

# **Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios**

---

## **Sistema Integrado de Información Universitaria**

---

**Comisión de Estadística e Información Universitaria**



## Preámbulo

La Conferencia General de Política Universitaria acordó la creación en el año 2010 de la Comisión de Estadística e Información Universitaria, que se constituiría como un grupo de trabajo en el que participarían los técnicos de las comunidades autónomas y del Ministerio.

Esta comisión se creó con el objetivo de desarrollar un sistema de información universitaria que contribuyese a la rendición de cuentas y la transparencia de la información. El objetivo era proporcionar información objetiva, homogénea y comparable, velando en todo momento por la calidad de la información y la protección de los datos.

La Comisión de Estadística e Información Universitaria sería la encargada de valorar los campos a incluir en los ficheros, así como la metodología de las variables y los indicadores universitarios que estarán disponibles en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Como consecuencia de ello, en el presente documento se recopilan todos ellos y se describe su metodología de cálculo.

El documento está dividido en capítulos atendiendo a los diferentes ámbitos que conforman el sistema de información y los ficheros de los que se extrae. Aquellas variables e indicadores que forman parte de las estadísticas recogidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) tendrán asociado el código de la estadística y estarán disponibles en la página web del Ministerio. En el Anexo II se pueden consultar las estadísticas del ámbito universitario recogidas en el PEN.

Es necesario tener presente que la metodología de cálculo de los indicadores que se recogen en este documento se ha diseñado atendiendo a criterios de objetividad, homogeneidad y comparabilidad. Los aspectos particulares y diferenciadores de cada universidad se tendrán en cuenta para realizar las matizaciones y los comentarios oportunos a cada indicador, pero no darán lugar a adaptaciones particulares de la metodología del indicador. Así pues, aquellas universidades que consideran necesario realizar algún comentario que recoja su especificidad contarán con una nota aclaratoria y complementaria en cada indicador concreto.



Índice

|  |            |
|--|------------|
| <b>Capítulo I. Área Auxiliar</b> .....   | <b>7</b>   |
| I. EST. Variables e indicadores de estructura y títulos universitarios.....                  | 7          |
| <b>Capítulo II. Área Académica. Proceso y resultados</b> .....                               | <b>27</b>  |
| Introducción .....   | 31         |
| II. RTO. Variables e indicadores de rendimiento.....   | 33         |
| II. MOV. Variables e indicadores de movilidad.....   | 67         |
| <b>Capítulo III. Área Académica. Entrada</b> .....   | <b>77</b>  |
| Introducción .....   | 81         |
| III. PAU. Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad.....             | 83         |
| III. PRE. Variables e indicadores de preinscripción y admisión .....                         | 115        |
| III. ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial .....                    | 133        |
| <b>Capítulo IV. Área de Recursos Humanos</b> .....   | <b>139</b> |
| Introducción .....   | 143        |
| IV. PDI Variables e Indicadores de personal docente e investigador .....                     | 148        |
| IV. PAS. Variables e indicadores de personal de administración y servicios[EPU] .....        | 166        |
| <b>Capítulo V. Área Económica</b> .....  | <b>173</b> |
| V. PRE. Variables e indicadores presupuestarios .....  | 177        |
| V. FIN. Variables e indicadores financieros .....  | 198        |
| <b>Capítulo VI. Área de Becas y Ayudas al Estudio</b> .....                                  | <b>219</b> |
| Introducción .....   | 223        |
| Consideraciones previas .....  | 225        |
| VI. CON. Variables e indicadores de convocatorias de becas .....                             | 227        |
| VI. BEN. Variables e indicadores de beneficiarios .....                                      | 230        |
| <b>Anexo I. Validación, disponibilidad y acceso a la información</b> .....                   | <b>243</b> |
| <b>Anexo II. Estadísticas universitarias comprendidas en el Plan Estadístico Nacional...</b> | <b>251</b> |



Capítulo I.  
Área Auxiliar

---

I. EST. Variables e indicadores de estructura y títulos  
universitarios





**Índice**

|  |    |
|--|----|
| Introducción .....   | 11 |
| Definiciones .....   | 13 |
| I. EST.1 Número de Universidades [EUCT].....   | 15 |
| I. EST.2 Número de Centros [EUCT] .....  | 16 |
| I. EST.3 Número de Campus [EUCT] .....   | 17 |
| I. EST.4 Número de Departamentos [EUCT] .....  | 18 |
| I. EST.5 Número de Otras Unidades [EUCT].....  | 19 |
| I. EST.6 Número de titulaciones impartidas [EUCT] .....                                      | 20 |
| I. EST.7 Desdoblamiento de las titulaciones por centro y campus.....                         | 21 |
| I. EST.8 Porcentaje de titulaciones autorizadas e impartidas. ....                           | 22 |
| I. EST.9 Porcentaje de titulaciones verificadas y NO autorizadas. ....                       | 23 |
| I. EST.10 Número de titulaciones interuniversitarias impartidas [EUCT] .....                 | 24 |
| I. EST.11 Número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales impartidas<br>[EUCT]..... | 25 |
| I. EST.12 Nivel de optatividad en la titulación .....  | 26 |



## Introducción

En este capítulo se relacionan las variables y los indicadores que estarán disponibles en el Sistema Integrado de Información Universitaria relativos a la estructura esencial de las universidades: centros, departamentos y otras unidades, así como las titulaciones autorizadas e impartidas por cada una de ellas. Las variables e indicadores recogidos en este capítulo se extraerán de los ficheros auxiliares que se dividen en dos grandes grupos:

### I. Ficheros de estructura universitaria

Son ficheros en los que se recoge información relativa a la estructura que conforma las universidades. Tres tipos de ficheros:

- a) Fichero de Centros
- b) Fichero de Departamentos
- c) Fichero de Otras Unidades

### II. Ficheros de estudios universitarios

Son ficheros en los que se recoge información relativa a los estudios que imparten las universidades. Cuatro tipos diferentes de ficheros:

- a) Fichero de Estudios Oficiales de Grado
- b) Fichero de Estudios Oficiales de Máster
- c) Fichero de Estudios Oficiales de Doctorado
- d) Fichero de Programaciones Conjuntas

En cada indicador se recoge el nivel de desagregación y las variables de clasificación con las que será calculado. En algunos casos es necesario disponer de la información contenida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) para el cálculo del indicador.

La mayor parte de los indicadores recogidos en este capítulo se publicarán en la Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones (EUCT). Estas siglas se incluyen en este capítulo en los indicadores (y las clasificaciones y desagregaciones) que conforman la estadística.



## **Definiciones.**

### **Universidad.**

La Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre de Universidades, en el Artículo 3 prevé: *“Son Universidades públicas las instituciones creadas por los órganos legislativos a que se refiere el apartado 1 del artículo 4 y que realicen todas las funciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1. Son Universidades privadas las instituciones no comprendidas en el apartado anterior, reconocidas como tales en los términos de esta Ley y que realicen todas las funciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1”.*

### **Centros y Estructuras**

La redacción dada por la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, al artículo 7 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, prevé: *“Las Universidades públicas estarán integradas por Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones”.*

### **Escuelas y Facultades**

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 8 prevé que *“Las escuelas y facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de grado...”.*

La Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación modifica el enunciado del artículo 8 de la LOU añadiendo un apartado 4: *“Las escuelas de doctorado son unidades creadas por una o varias universidades, por sí mismas o en colaboración con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, nacionales o extranjeras, que tienen por objeto fundamental la organización, dentro de su ámbito de gestión, del doctorado en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar. Las universidades podrán crear escuelas de doctorado de acuerdo con lo previsto en su propia normativa y en la de la respectiva Comunidad Autónoma. Su creación deberá ser notificada al Ministerio de Educación, a efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.”*

### **Departamentos**

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 9 prevé *“Los departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e*

*investigadoras del profesorado, y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos”.*

## **Centros de educación superior adscritos a Universidades (Centros Adscritos)**

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 11 prevé *“La adscripción mediante convenio a una universidad pública de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Gobierno de la universidad previo informe favorable de su Consejo Social. La adscripción mediante convenio a una universidad privada de centros docentes de titularidad privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la universidad”.*

## **Títulos Oficiales**

En la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 34 manifiesta: *“Las Universidades impartirá enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional...”* y en el artículo 37 *“Las enseñanzas universitarias se estructurarán en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. La superación de tales enseñanzas dará derechos, en los términos que establezca el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, a la obtención de los títulos oficiales correspondientes”.*

## **Otras Unidades**

En el Sistema Integrado de Información Universitaria se recogen tres ficheros relativos a estructuras y centros universitarios: uno es el fichero de centros en el que se recogen las Escuelas y las Facultades universitarias; otro es el fichero en el que se recogen los departamentos y el tercero es el fichero de otras unidades, en el que se recogen todas las unidades universitarias que no son ni Escuelas, ni Facultades, ni Departamentos, como son: las Escuelas de Doctorado, los Institutos de Investigación, los Hospitales, etc.

## **1. Número de Universidades**

### **Definición**

Mide el número de universidades inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y el número de universidades que, estando registradas en el RUCT, imparten docencia oficial en el curso de referencia.

### **Formulación**

- Recuento del número de universidades.

### **Niveles de desagregación**

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].

### **Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial/no presencial) [EUCT].

## 2. Número de Centros

### Definición

Número de centros universitarios (escuelas y facultades) que imparten docencia oficial y están inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), incluyen, por tanto, los centros universitarios docentes y los otros centros o estructuras universitarias.

### Formulación

- Recuento del número de centros universitarios que imparten al menos un título oficial.

### Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

### Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT.]
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT.]
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].



### **3. Número de Campus**

#### **Definición**

Número de campus del territorio nacional en los que se encuentran ubicadas las universidades españolas.

#### **Formulación**

- Recuento del número de campus universitarios.

#### **Niveles de desagregación**

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

#### **Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial/no presencial) [EUCT].

## **4. Número de Departamentos**

### **Definición**

Número de departamentos que conforman las universidades españolas y se encuentran activos.

*Nota: No se incluirán los departamentos que han sido extinguidos en el curso de referencia*

### **Formulación**

- Recuento del número de departamentos pertenecientes a las Universidades.

### **Niveles de desagregación**

- Total SUE [EUCT].
- Por Comunidad Autónoma [EUCT].
- Por Universidad [EUCT].

### **Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de impartición de la universidad (presencial/no presencial) [EUCT].

## 5. Número de Otras Unidades

### Definición

Número de institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado, hospitales y fundaciones que forman parte de las universidades y se encuentran activos.

*Nota: No se incluirán las unidades que han sido extinguidas en el curso de referencia*

### Formulación

- Recuento del número de institutos universitarios de investigación.
- Recuento del número de escuelas de doctorado.
- Recuento del número de hospitales.
- Recuento del número de fundaciones.

### Niveles de desagregación

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

### Variables de clasificación

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Naturaleza de la unidad (público/privado) [EUCT].
- Tipo de unidad (instituto universitario de investigación, hospital, escuela de doctorado, fundación).

## **6. Número de titulaciones impartidas**

### **Definición**

Número de titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado que se están impartiendo en las universidades españolas.

### **Formulación**

- Recuento del número de titulaciones impartidas por universidad.

### **Niveles de desagregación**

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.

### **Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado) [EUCT].
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT].
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].
- Grado de presencialidad de la titulación [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Número de créditos del plan de estudio.

**7. Desdoblamiento de las titulaciones por centro y campus.****Definición**

Mide el desdoblamiento de las titulaciones por centro, es decir, el número de veces que los títulos se imparten en una misma universidad atendiendo a los centros y campus en los que se imparten.

**Formulación**

$$\text{Desdoblamiento} = \left( \frac{\text{Número de títulos impartidos por la universidad, centro y campus}}{\text{Número de títulos impartidos por la universidad}} \right)$$

**Niveles de desagregación**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Número de créditos del plan de estudio.

## **8. Porcentaje de titulaciones autorizadas e impartidas**

### **Definición**

Mide el número de titulaciones que habiendo sido autorizadas por las comunidades autónomas, están siendo impartidas por las universidades en el curso académico.

La información para este indicador será complementada con la del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### **Formulación**

$$\% \text{ titulaciones autorizadas e impartidas} = \left( \frac{\text{Número de titulaciones impartidas}}{\text{Número de titulaciones autorizadas}} \right) \times 100$$

### **Niveles de desagregación**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

### **Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Número de créditos del plan de estudio.

**9. Porcentaje de titulaciones verificadas y NO autorizadas****Definición**

Mide la cantidad de titulaciones que habiendo sido verificadas por el Consejo de Universidades no han sido autorizadas seis meses después por la correspondiente Comunidad Autónoma.

La información para este indicador se extraerá del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

**Formulación**

$$\% \text{ titulaciones verificadas sin autorizar} = \left[ 1 - \left( \frac{\text{Número de titulaciones autorizadas}}{\text{Número de titulaciones verificadas}} \right) \right] \times 100$$

**Niveles de desagregación**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Número de créditos del plan de estudio.

**10. Número de titulaciones interuniversitarias impartidas****Definición**

Mide el número y porcentaje de titulaciones de grado, máster y doctorado que se están impartiendo y que son interuniversitarias.

**Formulación**

- Recuento del número de titulaciones impartidas interuniversitarias

- $\% \text{ titulaciones interuniversitarias} = \left( \frac{\text{Número de titulaciones interuniversitarias impartidas}}{\text{Número de titulaciones impartidas}} \right) * 100$

**Niveles de desagregación**

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada)[EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT].
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].
- Grado de presencialidad de la titulación [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Número de créditos del plan de estudio.



## **11. Número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales impartidas**

### **Definición**

Mide el número de Programaciones Conjuntas de Estudios Oficiales (PCEO) de grado y de máster impartidas en el curso.

### **Formulación**

- Recuento del número de PCEO

### **Niveles de desagregación**

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.

### **Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada)[EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster) [EUCT].
- Tipo de centro (propio/ adscrito) [EUCT].
- Naturaleza del centro (público/privado) [EUCT].
- Grado de presencialidad de la titulación [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Número de créditos del plan de estudio.

**12. Nivel de optatividad en la titulación****Definición**

Mide el exceso de créditos que se ofertan en una titulación en relación con los créditos que son necesarios en esa titulación para obtener la graduación.

**Formulación**

$$\text{Nivel de optatividad} = \left( \frac{\text{Número de créditos ofertados en la titulación}}{\text{Número de créditos necesarios para titularse}} \right)$$

**Niveles de desagregación**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Doctorado).
- Tipo de centro (propio/ adscrito).
- Naturaleza del centro (público/privado).
- Grado de presencialidad de la titulación.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.

Capítulo II.  
Área Académica. Proceso y resultados

---

II.RTO. Variables e indicadores de rendimiento

II.MOV. Variables e indicadores de movilidad



Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>II.RTO. Variables e indicadores de rendimiento.....</b>                                     | <b>33</b> |
| Introducción .....   | 33        |
| Consideraciones previas.....   | 33        |
| II.RTO.1 Estudiantes matriculados [EEU] .....  | 38        |
| II.RTO.2 Estudiantes egresados [EEU] .....   | 39        |
| II.RTO.3 Tasa de rendimiento (CURSA) [EIU] .....   | 40        |
| II.RTO.4 Tasa de éxito [EIU].....  | 41        |
| II.RTO.5 Tasa de evaluación [EIU].....   | 43        |
| Abandono .....   | 44        |
| II.RTO.6 Tasa de abandono (SUE) [EIU] .....  | 45        |
| II.RTO.7 Tasa de cambio del estudio [EIU].....   | 47        |
| II.RTO.8 Tasa de abandono del estudio (CURSA) [EIU] .....                                      | 49        |
| Graduación .....   | 51        |
| II.RTO.9 Tasa de idoneidad en la graduación.....   | 52        |
| II.RTO.10 Tasa de graduación (RD 1393) [EIU].....  | 53        |
| II.RTO.11 Tasa de graduación con retraso de m cursos [EIU] .....                               | 54        |
| II.RTO.12 Duración media de los estudios [EIU] .....   | 55        |
| II.RTO.13 Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados universitarios) [EIU] ..... | 56        |
| II.RTO.14 Tasa de Éxito de los egresados universitarios.....                                   | 58        |
| II.RTO.15 Tasa de Evaluación de los egresados universitarios.....                              | 59        |
| II.RTO.16 Tasa de retardo en los estudios .....  | 60        |
| II.RTO.17 Tasa de transición de estudiantes de Grado a Máster [EIU].....                       | 61        |
| II.RTO.18 Tiempo medio de transición de Grado a Máster .....                                   | 62        |
| II.RTO.19 Tasa de renovación de la titulación [EIU] .....                                      | 63        |
| II.RTO.20 Créditos del curso académico [EIU] .....   | 64        |
| <b>II.MOV. Variables e indicadores de movilidad.....</b>                                       | <b>67</b> |
| Introducción .....   | 67        |
| II.MOV.1 Movilidad permanente. Movilidad con cambio de residencia .....                        | 69        |
| II.MOV.2 Movilidad diaria. Movilidad sin cambio de residencia.....                             | 70        |
| II.MOV.3 Movilidad en el acceso. Movilidad entre CCAA en el acceso a la Universidad .....      | 71        |
| II.MOV.4 Cambio de comunidad autónoma en la preinscripción .....                               | 72        |
| II.MOV.5 Estudiantes que entran en el SUE con programas de movilidad .....                     | 73        |
| II.MOV.6 Estudiantes que salen del SUE con programas de movilidad .....                        | 74        |
| II.MOV.7 Estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad .....             | 75        |



## Capítulo II. Área Académica. Proceso y resultado

### Introducción

El Área Académica está compuesta por los siguientes ficheros:

- **Ficheros Avance (AC01).** Son ficheros básicos de recuento de estudiantes que se recogen antes de finalizar el curso académico.
- **Fichero de Acceso (AC02).** Es el fichero que recoge información socio-demográfica de los estudiantes que acceden a un Grado Universitario.
- **Ficheros de Rendimiento (AC03).** Son ficheros que recogen la información académica del estudiante.
- **Ficheros de Movilidad (AC04).** Estos ficheros miden la movilidad de estudiantes universitarios, tanto en el ámbito nacional como internacional. Por un lado recogen a los estudiantes que salen fuera de España o que entran en España para realizar estudios universitarios, siempre asociados a algún programa de movilidad y por otro, a los estudiantes que cambian de universidad para realizar sus estudios universitarios, asociado dicho traslado a un programa de movilidad nacional.
- **Ficheros de Preinscripción (AD01).** Son ficheros en los que se recoge información sobre los estudiantes que participan en los procesos de preinscripción universitaria.
- **Ficheros de Procedimientos de Acceso a la Universidad (AD03).** Son ficheros en los que se recoge información sobre los estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad.

Las variables y los indicadores contenidos en este capítulo se extraen de los 3 primeros ficheros en el caso de los indicadores de proceso y resultado y del cuarto fichero los indicadores de movilidad.





## II.RTO. Variables e indicadores de rendimiento.

### Introducción

En este capítulo se incluyen los indicadores relacionados con el proceso académico de los estudiantes universitarios y sus resultados. Asimismo se recogen los principales indicadores que prevé el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que han de ser tenidos en cuenta en el proceso de acreditación de las titulaciones universitarias, como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia. El SIU incorpora en este documento nuevos indicadores que pueden resultar de interés a las agencias evaluadoras en el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.

Por otra parte, en este capítulo se encuentran las principales variables que están contenidas en la Estadística de Estudiantes Universitarios [EEU] y en la Estadística de Indicadores Universitarios [EIU], ambas incluidas en el Plan Estadístico Nacional. Los indicadores incluidos en estas estadísticas están acompañados por las siglas de cada una de ellas. Esta información estará disponible en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### Consideraciones previas.

#### Población Objetivo de los indicadores.

Es necesario establecer diferentes poblaciones a las que referir los distintos indicadores del área académica.

**La Población Total** está referida al conjunto de estudiantes universitarios matriculados en enseñanzas universitarias oficiales. Esta población se utilizará para calcular indicadores referidos al total poblacional.

**La Población de Créditos** está referida al conjunto de estudiantes matriculados en enseñanzas universitarias oficiales cuya información sobre créditos sea coherente. Es decir los estudiantes que cumplan:

- Número de Créditos Ordinarios Superados (Aprobados)  $\leq$  Número de Créditos
- Presentados  $\leq$  Número de Créditos Ordinarios Matriculados.
- Número de Créditos Ordinarios Matriculados  $> 0$ .

**La Población óptima para grados** está referida al conjunto de los estudiantes objetivo que empieza un grado y tiene que cursar prácticamente la totalidad de los créditos de ese estudio para ser graduado. Es decir los estudiantes que:

1. Hayan accedido al estudio de grado por cualquiera de las formas de acceso excepto las siguientes:
  - 09= Convalidación parcial de estudios extranjeros (al menos 30 créditos reconocidos).
  - 10= Mediante traslado de Expediente proveniente de otro estudio de grado (al menos 30 créditos reconocidos).
2. El número de créditos reconocidos (tanto totales como en el curso) en todos los cursos en los que se matricula en la titulación de grado debe ser  $< 30$ , **excepto en caso de los estudiantes provenientes de FP que se permitirá que tengan hasta 36 créditos reconocidos ( $< 36$ )**. (Campos 24 y 30 de los ficheros 03.01 y 03.02).
3. Número de Créditos Ordinarios Superados (Aprobados)  $\leq$  Número de créditos Presentados  $\leq$  Número de Créditos Ordinarios Matriculados  $< 999,9$ . Para todos los cursos en los que se matricula en la titulación de grado.
4. Número de Créditos Ordinarios Matriculados  $> 0$ . Para todos los cursos en los que se matricula en la titulación de grado.
5. El curso en el que acceden al grado (Año curso del fichero de rendimiento = año de inicio de la titulación) los créditos matriculados, superados y presentados en el curso deben coincidir con los créditos matriculados, superados y presentados desde el inicio de la titulación respectivamente.
6. El curso en el que el estudiante se egresa, la suma de los créditos superados desde el inicio y los créditos reconocidos desde el inicio debe ser superior a 230 ECTS.
7. Para evitar incluir estudiantes de cursos de adaptación los egresados deben haber cursado al menos 3 años la titulación. (Año curso en el que se titula – año acceso a la titulación)  $> 1$ .
8. El estudiante no puede constar como egresado en la titulación en ningún curso anterior (especialidades).

**La Población óptima para máster** está referida al conjunto de los estudiantes objetivo que empiezan un máster y tienen que completar la totalidad de créditos. A esta población la identificaremos como el conjunto de estudiantes que:

1. El número de créditos reconocidos (tanto totales como en el curso) debe ser menor que 10.
2. Número de Créditos Ordinarios Superados (Aprobados)  $\leq$  Número de créditos Presentados  $\leq$  Número de Créditos Ordinarios Matriculados.
3. Número de Créditos Ordinarios Matriculados  $> 0$ .
4. El estudiante no puede constar como egresado en la titulación en ningún curso anterior (especialidades).
5. El curso en el que acceden al Máster (año curso del fichero rendimiento = año de inicio de la titulación) los créditos matriculados, superados y presentados en el curso deben

coincidir con los créditos matriculados, superados y presentados desde el inicio de la titulación respectivamente.

**Nota 1:** Dado que los estudiantes pueden realizar el reconocimiento de créditos a lo largo de la titulación y no necesariamente durante su primer curso, es necesario calcular dos variables diferentes de población óptima, una relativa a la población óptima de cada curso y otra relativa a la población óptima de toda la titulación, una vez superados todos los créditos necesarios.

El cálculo de ambas variables se realizará siguiendo las indicaciones anteriores, pero se utilizará una u otra según se trate de un indicador de carácter anual (medido para cada curso académico), o de un indicador que se calcule una vez concluido el estudio, es decir, cuando se han superado todos los créditos necesarios. En cada indicador se hará referencia expresa a la variable de población óptima que se va a utilizar.

**Nota 2:** Los estudiantes que estén cursando una programación conjunta (PCEO) no se computarán en cada una de las titulaciones que conforman la titulación conjunta, sólo se contabilizarán una vez en la PCEO. Ejemplo: los estudiantes de una titulación conjunta como Administración de Empresas-Derecho, estarán computados, a efectos de cálculo de los indicadores, en la conjunta y no lo estarán ni en Administración de empresas ni en Derecho.

**Nota 3:** Si no se encuentra la forma de acceso al grado (no cruza con el fichero de acceso o accedió antes del curso 2010-11 que es el primero que se recogió en SIIU) no se tendrá en cuenta la 1ª condición para determinar si es población óptima y el límite de créditos reconocidos se establecerá en 30.

**Nota 4:** Para el cálculo de la población óptima sólo se tendrán en cuenta los datos obtenidos de los ficheros de rendimiento a partir del curso 2009-10 (incluido) que fueron los primeros que se recogieron mediante el SIIU.

## **Duración teórica de cada estudio a efectos de cálculo de los indicadores.**

- Las titulaciones de grado de 240 créditos se considerará una duración de cuatro años.
- Las titulaciones de grado entre 241 y 300 créditos se considerará una duración de cinco años.
- Las titulaciones de grado entre +300 y 360 créditos se considerará una duración de seis años.
- Las programaciones conjuntas de grado entre 241 y 300 créditos se considerará una duración de cinco años.
- Las programaciones conjuntas de grado con más de 300 créditos se considerará una duración de seis años.
- Las titulaciones de máster de 60 créditos se considerará una duración de un año.
- Las titulaciones de máster entre 60 y 120 créditos se considerará una duración de dos años.
- Titulaciones especiales de máster, como las programaciones conjuntas con más de 120 créditos se considerarán una duración de tres años.

## **Cálculo de los estudiantes a tiempo completo.**

Una variable a tener en cuenta en el cálculo de los indicadores es la dedicación del estudiante, es decir, si el estudiante realiza sus estudios a tiempo completo o a tiempo parcial. Se distinguen así dos variables diferentes:

- **Dedicación en el curso:** está referida a la dedicación del estudiante durante un curso concreto
- **Dedicación en el estudio:** está referida a la dedicación del estudiante a lo largo del estudio.

Ambas variables se determinarán en función del número de créditos ECTS matriculados en cada curso por el estudiante.

## **Cálculo de la dedicación en el curso.**

Si el estudiante se matricula de menos de 45 ECTS (3/4 de un curso de 60 créditos) se considerará tiempo parcial en ese curso. Si se matricula de 45 o más ECTS se considerará tiempo completo en ese curso.

## **Cálculo de la dedicación en el estudio.**

Esta variable se medirá cuando el estudiante haya completado sus estudios y se calculará para cada estudiante en función del número de años que se haya matriculado y del número de créditos matriculados, de manera que un estudiante será considerado a tiempo completo en el estudio si ha matriculado una media de 45 créditos por curso. Por ejemplo, si un estudiante lleva matriculado tres cursos, el primero ha matriculado 60 créditos, el segundo 50 créditos y el tercero 30 créditos, la dedicación del estudiante en el curso será tiempo completo los dos primeros cursos y tiempo parcial el tercer curso y será tiempo completo en el estudio (media por curso  $(60+50+30)/3 = 46,67$ ).

## **Estudiante universitario egresado.**

Un estudiante será considerado egresado cuando haya cumplimentado la totalidad de los créditos de que consta su plan de estudios, con independencia de que haya solicitado o no el título universitario, y de que esté cursando cualquier otro estudio complementario, por ejemplo de idiomas, siempre y cuando no constituyan créditos formativos de su plan de estudios.

Los indicadores que requieren la variable “egresado” se calcularán utilizando el campo “titulado en el curso de referencia” recogido en los ficheros de rendimiento.

## **Desagregación y clasificación.**

Los indicadores podrán tener distintas variables de clasificación y niveles de desagregación.

## **Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

## **Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo).
- Centro/unidad.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio.
- Nota de admisión al estudio [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en titulación (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en ámbito de estudio (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300) [300, 400) [400, 500) [500, 600), 600 o más.
- Créditos superados en el curso [0,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300] (+ de 300).
- Créditos reconocidos acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300], (+ de 300).
- Nota del expediente académico [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10] (sólo para egresados).
- Forma de admisión.

**1. Estudiantes matriculados.****Definición.**

Número y distribución de estudiantes matriculados en titulaciones universitarias oficiales contabilizando estudiante-titulación-universidad.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

- Recuento de estudiantes matriculados.
- Distribución porcentual de estudiantes matriculados según variables de clasificación y niveles de desagregación correspondientes.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EEU].
- Comunidad Autónoma [EEU].
- Universidad [EEU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EEU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EEU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EEU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EEU].
- Sexo [EEU].
- Grupo de edad [EEU].
- Nacionalidad (por zonas) [EEU].
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio (estudiantes de nuevo ingreso en el estudio).
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en titulación (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en ámbito de estudio (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [0,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Provincia del domicilio familiar de residencia habitual.
- Variables sociodemográficas.

**2. Estudiantes egresados.****Definición.**

Número y distribución de estudiantes egresados en titulaciones universitarias oficiales contabilizando estudiante-titulación-universidad.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

- Recuento de estudiantes egresados.
- Distribución porcentual de estudiantes egresados según variable de clasificación y nivel de desagregación correspondiente.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EEU].
- Comunidad Autónoma [EEU].
- Universidad [EEU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EEU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EEU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EEU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EEU].
- Sexo [EEU].
- Grupo de edad [EEU].
- Nacionalidad (por zonas) [EEU].
- Tiempo completo/parcial.
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión al grado.
- Nota del expediente académico [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].
- Opción de admisión en titulación (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en ámbito de estudio (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [0,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Provincia del domicilio familiar de residencia habitual.
- Variables sociodemográficas.

**3. Tasa de rendimiento.****Definición.**

Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados ni en los créditos matriculados).

**Población de referencia.**

Población de créditos

**Formulación.**

$$\text{Tasa de rendimiento} = \frac{\text{Total créditos ordinarios superados en el curso X}}{\text{Total créditos ordinarios matriculados en el curso X}} \times 100$$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300] [300, 400] [400, 500] [500, 600], 600 o más.
- Créditos superados en el curso [1,30] [30,45] [45,60] [60, 75] [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60] [60,120] [120,180] [180,240] [240, 300].
- Variables sociodemográficas.



**4. Tasa de éxito<sup>1</sup>.****Definición.**

Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos superados ni en los créditos matriculados).

**Población de referencia.**

Población de créditos.

**Formulación.**

$$\text{Tasa de éxito} = \frac{\text{Total créditos ordinarios superados en el curso X}}{\text{Total créditos ordinarios presentados en el curso X}} \times 100$$

**Niveles de desagregación**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio.
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300) [300, 400) [400, 500) [500, 600), 600 o más.
- Créditos superados en el curso [1,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].

<sup>1</sup> En caso de que la universidad obligue a presentarse a todos los créditos matriculados, la tasa de éxito será igual a la tasa de rendimiento.

- Créditos reconocidos acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].
- Variables sociodemográficas.

**5. Tasa de evaluación<sup>2</sup>.****Definición.**

Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos matriculados).

**Población de referencia.**

Población de créditos.

Tasa de evaluación =  $\frac{\text{Total créditos ordinarios presentados en el curso X}}{\text{Total créditos ordinarios matriculados en el curso X}} \times 100$  **Formulación.**

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Primer año en el estudio.
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Créditos matriculados en el curso [1,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90] [+90].
- Créditos matriculados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300) [300, 400) [400, 500) [500, 600), 600 o más.
- Créditos superados en el curso [1,30) [30,45) [45,60) [60, 75) [75, 90] [+90].
- Créditos superados acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].
- Créditos reconocidos acumulados [0,60) [60,120) [120,180) [180,240) [240, 300].
- Variables sociodemográficas.

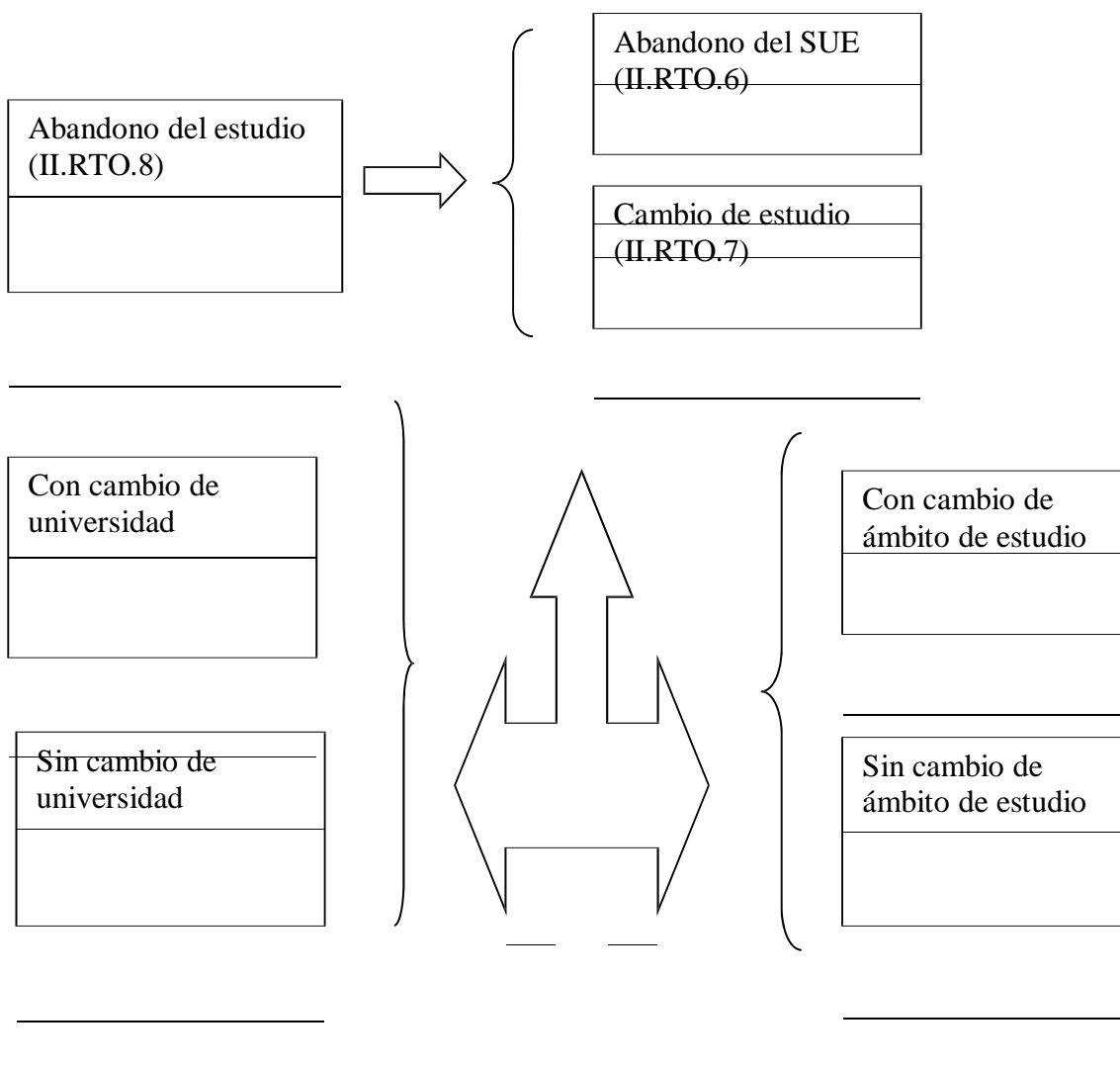
<sup>2</sup> En caso de que la universidad obligue a presentarse a todos los créditos matriculados, esta tasa será equivalente a 100.

**ABANDONO**

**Consideraciones previas**

Cuando se trata el tema de abandono es necesario clarificar el ámbito al que se está refiriendo el indicador. Así pues, el abandono de un estudio puede obedecer a dos razones claramente diferenciadas: el **abandono del SUE** o el **cambio de estudio**. La causa y el efecto de cada uno ellos es claramente diferente. Incluso dentro del cambio de estudio se pueden analizar dos parámetros distintos, uno relacionado con la tipología del estudio, de manera que se analizaría los que cambian de ámbito de estudio y otro relacionado con la localización de la universidad, lo que vendría a traducirse en cambios de centro universitario.

En definitiva se puede tener en cuenta el siguiente esquema:



## 6. Tasa de abandono del SUE.

### Definición.

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el SUE del curso X, que no se matricula en ningún título universitario de ninguna universidad española durante dos cursos seguidos ni se ha titulado.

### Población de referencia.

Población total.

Este indicador no se aplicará a los estudiantes de máster universitario.

### Formulación.

La tasa de abandono del SUE se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa de abandono global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

- Tasa de abandono del SUE en el PRIMER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X.

$$\text{Abandono SUE 1er. año} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el SUE en el curso X} \\ \text{NO matriculados en ningún estudio} \\ \text{en el curso X + 1 ni X + 2 y NO titulados}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de tres cursos: X, X+1 y X+2.

- Abandono SUE 2º año =  $\frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el SUE en el curso X} \\ \text{matriculados en el curso X+1 y NO matriculados en ningún estudio} \\ \text{en el curso X+2 ni X+3 y NO titulados}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}$  Tasa de abandono del SUE en el SEGUNDO AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X.

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de cuatro cursos: X, X+1, X+2 y X+3.

- Abandono SUE 3er. año =  $\frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el SUE en el curso X} \\ \text{matriculados en el curso X+2 y NO matriculados en ningún estudio} \\ \text{en el curso X+3 ni X+4 y NO titulados}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el SUE en el curso X}}$  Tasa de abandono del SUE en el TERCER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X.

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de los cursos: X, X+2, X+3 y X+4.

## **Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

## **Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.

## 7. Tasa de cambio del estudio.

### Definición.

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que no se han matriculado en ese título T durante dos cursos seguidos, no se han graduado, y se han matriculado en algún otro título universitario en esa misma universidad o en otra en alguno de esos dos cursos.

### Notas.

1. No se calculará para estudios de Primer y Segundo ciclo
2. El cambio de estudio requiere un cambio en el código de la titulación en la que está matriculado. Por ello, los cambios de centro que no supongan cambio de código de titulación no serán considerados cambio de estudio.

### Población de referencia.

Población total

### Formulación.

La tasa de CAMBIO de ESTUDIO se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa de CAMBIO del ESTUDIO global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

- Tasa de CAMBIO del ESTUDIO en el PRIMER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Cambio 1}^{\text{er}} \cdot \text{año}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X y NO titulados en ese curso y NO matriculados en ese estudio en el curso X + 1 ni X + 2 y matriculados en otro estudio el alguno de esos dos cursos}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de tres cursos: X, X+1 y X+2.

- Tasa de CAMBIO del ESTUDIO en el SEGUNDO AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Cambio 2}^{\text{o}} \text{ año}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X matriculados en el mismo estudio en el curso X + 1 y NO titulados, y NO matriculados en ese mismo estudio en el curso X + 2 ni X + 3 pero matriculados en otro estudio el alguno de esos dos cursos}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de cuatro cursos: X, X+1, X+2 y X+3.

- Tasa de CAMBIO del ESTUDIO en el TERCER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Cambio 3}^{\text{er.}} \text{ año}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X matriculados en el mismo estudio en el curso X + 2 y NO titulados, y NO matriculados ni titulados en ese mismo estudio en el curso X + 3 ni X + 4 pero matriculados en otro estudio el alguno de esos dos cursos}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de los cursos: X, X+2, X+3 y X+4.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.



**8. Tasa de abandono del estudio (CURSA).**

**Definición.**

Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en él durante dos cursos seguidos<sup>3</sup>.

**Notas.**

1. No se calculará para estudios de Primer y Segundo ciclo
2. El abandono del estudio requiere abandono del código del título, esto es, está relacionado a un grado en una universidad, por lo que no se tienen en cuenta los cambios que se puedan producir dentro de centros de una misma universidad.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

La tasa de ABANDONO del ESTUDIO se calcula para cada cohorte, de manera que la tasa de ABANDONO del ESTUDIO global de la cohorte será la suma de las tasas parciales.

- Tasa de ABANDONO del ESTUDIO en el PRIMER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Abandono Estudio 1}^{\text{er}} \text{ año}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X y NO titulados en ese curso y NO matriculados en ese estudio en el curso X+1 ni X+2}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de tres cursos: X, X+1 y X+2.

<sup>3</sup> En el RD 1393/2007, de 29 de octubre se prevé una definición alternativa de la tasa de abandono del estudio en los términos siguientes:

**Definición.**

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Nota: En este caso la adaptación al nuevo plan de estudios se consideraría abandono del estudio.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación**

$$\text{Tasa de Abandono}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X NO matriculados en el estudio inicial en el curso X+n-1 ni en el curso X+n y que NO SE HAN TITULADO}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio, (en grados normalmente 4)

Debe tenerse en cuenta que todos los estudios oficiales no tienen una duración teórica similar. Para aquellos estudios cuya duración sea de 4 años será necesario disponer de datos de cinco cursos: X, X+1, X+2, X+3 y X+4.

Una tasa similar se obtendría a partir de la agregación ponderada de las tasas anuales de abandono del estudio.

- Tasa de ABANDONO del ESTUDIO en el SEGUNDO AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Abandono Estudio } 2^{\text{o}} \text{ año}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X matriculados en el mismo estudio en el curso X + 1 y NO titulados, y NO matriculados en ese mismo estudio en el curso X + 2 ni X + 3}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de cuatro cursos: X, X+1, X+2 y X+3.

- Tasa de ABANDONO del ESTUDIO en el TERCER AÑO de la cohorte de nuevo ingreso en el curso X

$$\text{Abandono Estudio } 3^{\text{er}} \text{ año}_X = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X matriculados en el mismo estudio en el curso X + 2 y NO titulados, y NO matriculados en el mismo estudio en el curso X + 3 ni X + 4}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}}$$

Para calcular esta tasa son necesarios los datos de los cursos: X, X+2, X+3 y X+4.

### **Niveles de desagregación**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Forma de admisión al grado.
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión en el grado (1º, 2º, 3º o más).
- Opción de admisión en el ámbito del grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.

**GRADUACIÓN.**

A continuación se recoge un conjunto de indicadores relacionados con el tiempo que tardan los estudiantes en titularse. Los indicadores son de carácter longitudinal, es decir, se mide el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que se gradúan un curso concreto.

En función del tiempo que tardan en graduarse se recogen tres indicadores diferentes:

- **Tasa de idoneidad en la graduación**, referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios en el tiempo teórico previsto de finalización o antes, por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en cuatro años o menos.
- **Tasa de graduación (RD 1393)**, referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización más un año, por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en cinco años o menos.
- **Tasa de graduación con retraso de en m años**, referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización más m años, por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en m años o menos.

Como puede observarse estos indicadores son de carácter acumulativo, esto es, la tasa de graduación en m años incluye a los estudiantes que han finalizado sus estudios con un número de años de retraso respecto al tiempo teórico de titulación, esto es, con un retraso de m años, m-1, m-2... 1.

Ejemplo:

*En un grado de 240 créditos.*

*Cohorte de nueva entrada dentro de la Población óptima con dedicación a tiempo completo: 100 alumnos.*

| <i>Tiempo en que han acabado</i> | <i>Nº de Graduados</i> |
|----------------------------------|------------------------|
| 4                                | 45                     |
| 5                                | 15                     |
| 6                                | 10                     |
| 7                                | 5                      |

*Tasa de idoneidad = 45%.*

*Tasa de graduación RD1393= (45+15)/100= 60%.*

*Tasa de graduación con retraso de 2 cursos= (45+15+10)/100= 70%.*

*Tasa de graduación con retraso de 3 cursos= (45+15+10+5)/100= 75%.*

*Para el cálculo de estos indicadores se utiliza la población óptima con dedicación a tiempo completo, de esta forma solo se tendrán en cuenta los estudiantes que cursan los estudios íntegramente.*

Por último, en este capítulo de graduación se incluye el indicador de *duración media de los estudios* referido al número medio de años que han tardado en graduarse los egresados de un curso.

**9. Tasa de idoneidad en la graduación.****Definición.**

Porcentaje de estudiantes que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o antes del tiempo previsto.

**Población de referencia.**

Población óptima. Dedicación a lo largo del estudio a tiempo completo.

**Formulación.**

$$\text{Tasa de idoneidad}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X egresados en el estudio inicial en el curso X + n - 1 o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}} \times 100$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio (se considera que 60 créditos configuran un curso a tiempo completo).

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada)
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

**10. Tasa de graduación (RD 1393).****Definición.**

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o un curso más.

**Población de referencia.**

Población óptima. Dedicación a lo largo del estudio a tiempo completo.

**Formulación.**

$$\text{Tasa de graduación}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X egresados en el estudio inicial en el curso X + n o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}} \times 100$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio (un año cada 60 créditos de que consta el plan de estudios)

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

**11. Tasa de graduación con retraso de m cursos.****Definición.**

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o m cursos más

La tasa de graduación con retraso de 1 curso equivale a la Tasa de graduación RD 1393

**Población de referencia.**

Población óptima. Dedicación a lo largo del estudio a tiempo completo.

**Formulación.**

$$\text{Tasa de graduación con retraso}_x = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X egresados en el estudio inicial en el curso X + n - 1 o antes}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el curso X}} \times 100$$

Siendo n = nº de años que dura el estudio (un año cada 60 créditos de que consta la titulación)

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

**12. Duración media de los estudios.****Definición.**

Mide el número medio de años que tardan los estudiantes en graduarse. Este indicador irá acompañado de la duración teórica de cada estudio.

**Población de referencia.**

Población óptima

**Formulación.**

$$\text{Duración Media}_x = \frac{\sum (\text{Año de graduación del estudiante} - \text{año de inicio en el estudio})}{\text{Total de estudiantes graduados en el curso X}}$$

Se utilizarán las variables recogidas en el fichero de rendimiento: año de ingreso en el estudio y graduación.

**Niveles de desagregación**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Nota de admisión al grado [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10) [10-11) [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

**13. Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados universitarios).****Definición.**

Relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado<sup>4</sup>.

**Población de referencia.**

Población óptima.

$$\text{Tasa de eficiencia} = \frac{\sum(\text{Número de créditos superados acumulados por los egresados en el estudio en el curso X})}{\sum(\text{Número de créditos matriculados acumulados por los egresados en el estudio en el curso X})} \times 100$$

**Formulación.****Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14]
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más)

<sup>4</sup> La tasa de eficiencia incluida en el RD 1393, tenía la siguiente definición:

Relación porcentual entre el número de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Sin embargo, con esta formulación no se tiene en cuenta la posibilidad de que los estudiantes puedan superar un número mayor de créditos que los estrictamente necesarios para graduarse. Un estudiante en ese caso que aprobase todos sus créditos estaría penalizado, alcanzando una tasa de eficiencia inferior al 100%, cuando debería tener un 100% de tasa de eficiencia, ya que ha superado todos los créditos que matricula. Por ejemplo un estudiante de un grado de 240 créditos que supera 245 ECTS para graduarse y se haya matriculado sólo de esos 245 ECTS, debería tener una tasa de eficiencia del 100% y sin embargo su tasa sería:

$$\frac{240}{245} * 100 = 97.96\%$$

Para evitar este tipo de dificultades se propone la formulación recogida en este indicador.



- Forma de admisión al grado
- Variables sociodemográficas

**14. Tasa de Éxito de los egresados universitarios.****Definición.**

Relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos que se ha presentado.

**Población de referencia.**

Población óptima.

**Formulación.**

$$\text{Tasa de éxito de los egresados} = \frac{\sum (\text{Número de créditos superados acumulados por los egresados en el estudio en el curso X})}{\sum (\text{Número de créditos presentados acumulados por los egresados en el estudio en el curso X})} \times 100$$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

**15. Tasa de Evaluación de los egresados universitarios.****Definición.**

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que se ha presentado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado.

**Población de referencia.**

Población óptima.

**Formulación**

$$\text{Tasa de evaluación de los egresados} = \frac{\sum \left( \frac{\text{Número de créditos presentados acumulados por los egresados en el estudio en el curso X}}{\text{Número de créditos matriculados acumulados por los egresados en el estudio en el curso X}} \right)}{\sum \left( \text{por los egresados en el estudio en el curso X} \right)} \times 100$$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

**16. Tasa de retardo en los estudios.****Definición.**

Porcentaje de estudiantes que han matriculado la mitad o más de los créditos necesarios para titularse y sin embargo, han superado menos de la mitad de los créditos matriculados a lo largo de los cursos que llevan en la titulación, y no estén egresados.

**Población de referencia.**

\_Población óptima.

$$\text{Tasa de retardo} = \frac{\text{Estudiantes no egresados que tienen más del 50\% de los créditos de la titulación matriculados acumulados y tienen el 50\% o menos de esos créditos superados acumulados}}{\text{Estudiantes que tienen más del 50\% de los créditos de la titulación matriculados acumulados y no han egresado}} \times 100$$

**Formulación.**

*Ejemplo:* En un grado de 240 créditos en el numerador se incluirían los estudiantes con más de 120 créditos matriculados que no hayan superado el 50% de esos créditos.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Dedicación al estudio.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º ó más).
- Forma de admisión al grado.
- Variables sociodemográficas.

**17. Tasa de transición de estudiantes de Grado a Máster.**

**Definición.**

- **Tasa global:** Porcentaje de estudiantes que al finalizar un GRADO comienzan un MASTER en el curso inmediatamente posterior al de la finalización del GRADO, en cualquier universidad del sistema.
- **Tasa específica:** Porcentaje de estudiantes que al finalizar un GRADO comienzan un MASTER en el curso inmediatamente posterior al de la finalización del GRADO, en la misma universidad en la que ha cursado los estudios de GRADO.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

$$\text{Tasa global} = \frac{\text{Estudiantes EGRESADOS de GRADO/CICLO en el curso X - 1 que inician un máster en el curso X}}{\text{Estudiantes EGRESADOS de GRADO/CICLO en el curso X - 1}} \times 100$$

•

$$\text{Tasa específica} = \frac{\text{Estudiantes EGRESADOS de GRADO/CICLO en el curso X - 1 en la universidad A que inician un máster en el curso X en la universidad A}}{\text{Estudiantes EGRESADOS de GRADO/CICLO en el curso X - 1 en la universidad A}} \times 100$$

•

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Titulación [EIU].

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].

- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Nota del expediente académico [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] (sólo para egresados).
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].
- Nacionalidad (Por Zonas) [EIU].
- Variables sociodemográficas.

**18. Tiempo medio de transición de Grado a Máster.****Definición.**

Número medio de años que transcurren entre la finalización de un GRADO y el comienzo de un MÁSTER OFICIAL.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

$$\text{Tiempo medio de transición} = \frac{\sum [(\text{Año de ingreso en el MÁSTER} - \text{año de finalización}) + 1] \text{ del GRADO que da acceso al máster}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en un MÁSTER en el curso X procedente de un GRADO}}$$

**Nota.** Si un estudiante termina un grado en el curso X-1/X y se matricula en un máster en el curso X/X+1 según este cálculo tarda 1 año en acceder. Aquellos estudiantes que comienzan un máster en el mismo curso académico en que egresan de un grado se considerará que tardan 0 años.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Titulación.

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada).
- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Variables sociodemográficas.

**19. Tasa de renovación de la titulación.****Definición.**

Proporción de los estudiantes de una titulación que son de nuevo ingreso ese curso.

**Población de referencia: Población.**

Total.

**Formulación.**

$$\text{Tasa de renovación}_X = \frac{\sum(\text{Estudiantes de nuevo ingreso en la titulación en el curso X})}{\sum(\text{Estudiantes matriculados en esa titulación en el curso X})}$$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Sexo [EIU].
- Nacionalidad (por zonas) [EIU].



**20. Créditos del curso académico.****Definición.**

Número total y número medio por estudiante de los créditos matriculados, superados, presentados y reconocidos durante el curso académico.

**Población de referencia.**

Población de créditos.

**Formulación.**

- Número total de créditos matriculados en el curso académico.
- Número total de créditos superados en el curso académico.
- Número total de créditos presentados en el curso académico.
- Número total de créditos reconocidos en el curso académico.

- N<sup>o</sup> medio de créditos matriculados  $_x = \frac{\text{Nº total de créditos matriculados en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$

- N<sup>o</sup> medio de créditos superados  $_x = \frac{\text{Nº total de créditos superados en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$

- N<sup>o</sup> medio de créditos presentados  $_x = \frac{\text{Nº total de créditos presentados en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$

- N<sup>o</sup> medio de créditos reconocidos  $_x = \frac{\text{Nº total de créditos reconocidos en el curso X}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso X}}$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EIU].
- Comunidad Autónoma [EIU].
- Universidad [EIU].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación [EIU].
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Tipo de universidad (pública, privada) [EIU].
- Nivel de estudio (Grado y Máster) [EIU].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EIU].
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EIU].
- Sexo [EIU].
- Grupo de edad [EIU].

- Nacionalidad (por zonas) [EIU].
- Tiempo completo/parcial.
- Forma de admisión.
- Nota de admisión al grado [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Opción de admisión al grado (1º, 2º, 3º o más).
- Variables sociodemográficas.



## **Capítulo II. Área Académica. Proceso y resultados**

### **II.MOV. Variables e indicadores de movilidad**

#### **Introducción**

En el capítulo II, relativo a variables e indicadores de movilidad se utilizará la información contenida en los ficheros de rendimiento, de movilidad, de acceso y de pruebas de acceso a la universidad.

Dada la complejidad de las variables a utilizar y su procedencia de diferentes ficheros, en cada indicador se realiza una referencia a las variables concretas de los ficheros utilizados en su cálculo.

Aquellos aspectos que afecten a la metodología y que ya se han tratado previamente deben consultarse en el apartado inicial.



## 1. Movilidad permanente. Movilidad con cambio de residencia.

### Definición

Recuento y porcentaje de estudiantes que han cambiado de provincia su residencia para matricularse en un estudio universitario

Este indicador se presentará en formato tabla tal y como se describe en el nivel de desagregación

### Población de referencia.

Población total.

### Formulación.

Movilidad permanente<sub>B</sub><sup>A</sup> =  $\frac{\text{Estudiantes con residencia familiar en la provincia B y que no residen en ella durante el curso estando matriculados en un centro universitario en la provincia A}}{\text{Población total}}$

Tasa movilidad permanente<sub>B</sub><sup>A</sup> =  $\frac{\text{Estudiantes con residencia familiar en la provincia B y que no residen en ella durante el curso estando matriculados en un centro universitario de la provincia A}}{\text{Estudiantes matriculados en un centro universitario en la provincia A}}$

Se utilizan las variables del fichero de rendimiento: “municipio del domicilio familiar de residencia habitual”, “municipio de residencia durante el curso” y “municipio del centro”.

### Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la CCAA/provincia de ubicación del centro universitario en el que se matricula el estudiante.
- Universidad: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la universidad en la que se matricula el estudiante.
- Campus: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y el campus en el que se matricula el estudiante.

### Variables de clasificación.

- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.

**2. Movilidad diaria. Movilidad sin cambio de residencia.****Definición.**

Recuento y porcentaje de estudiantes que durante el curso residen en la misma provincia de su residencia familiar, y que se matriculan en un centro universitario en otra provincia.

Este indicador se presentará en formato tabla tal y como se describe en el nivel de desagregación.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

Movilidad diaria<sub>B</sub><sup>A</sup> =  $\left( \frac{\text{Estudiantes con residencia familiar y residencia durante el curso en la provincia B y matriculados en un centro universitario en la provincia A}}{\text{Población total}} \right)$

Tasa movilidad diaria<sub>B</sub><sup>A</sup> =  $\frac{\left( \frac{\text{Estudiantes con residencia familiar y residencia durante el curso en la provincia B y matriculados en un centro universitario en la provincia A}}{\text{Estudiantes matriculados en ese centro universitario en la provincia A}} \right)}{\text{Población total}}$

Se utilizan las variables del fichero de rendimiento: “municipio del domicilio familiar de residencia habitual”, “municipio de residencia durante el curso” y “municipio del centro”.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la CCAA/provincia de ubicación del centro universitario en el que se matricula el estudiante.
- Universidad: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y la universidad en la que se matricula el estudiante.
- Campus: Tabla de doble entrada con la CCAA/provincia de residencia familiar y el campus en el que se matricula el estudiante.

**Variables de clasificación.**

- Nivel de estudio (Grado y Máster).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.

### 3. Movilidad en el acceso. Movilidad entre CCAA en el acceso a la Universidad.

#### Definición.

Estudiantes que habiendo realizado las PAU en el año X en una Comunidad Autónoma, inician sus estudios universitarios en un centro de otra comunidad en el curso X/X+1.

Este indicador se presentará en formato tabla tal y como se describe en el nivel de desagregación.

#### Población de referencia.

Población total.

#### Formulación.

Estudiantes que realizaron las PAU en la CCAA B y que  
 Movilidad acceso<sub>B</sub><sup>A</sup> = iniciaron sus estudios universitarios en un centro en la CCAA A

$$\text{Tasa movilidad acceso}_B^A = \frac{\left( \begin{array}{c} \text{Estudiantes que realizaron las PAU en la CCAA B y que iniciaron} \\ \text{sus estudios universitarios en un centro de la CCAA A} \end{array} \right)}{\left( \begin{array}{c} \text{Estudiantes que iniciaron sus estudios universitarios en un} \\ \text{centro en la CCAA A} \end{array} \right)}$$

Se utilizan la variable del fichero de pruebas de acceso a la universidad (PAU) "Comunidad Autónoma en la que se matricula el estudiante para realizar las PAU" y la variable del fichero de acceso "Comunidad Autónoma del centro universitario".

#### Niveles de desagregación.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada: CCAA de realización de la PAU y CCAA del centro en el que se matricula.
- Universidad: Tabla de doble entrada: CCAA de realización de la PAU y universidad en la que se matricula el estudiante.
- Campus: Tabla de doble entrada: CCAA de realización de la PAU y campus en el que se matricula el estudiante.

#### VARIABLES DE CLASIFICACIÓN

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.



**4. Cambio de comunidad autónoma en la preinscripción.****Definición.**

Número de estudiantes que teniendo su residencia familiar en una comunidad autónoma, preinscriben en una comunidad autónoma diferente.

**Población de referencia.**

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

**Formulación.**

$$\text{Preinscritos entre CCAA}_B^A = \left( \begin{array}{l} \text{Estudiantes con residencia familiar en la CCAA B} \\ \text{que preinscriben en la CCAA A} \end{array} \right)$$

Se utilizan la variable del fichero de preinscripción MICRO “Comunidad Autónoma en la que preinscribe el estudiante” y la variable del fichero de rendimiento “Comunidad Autónoma de residencia familiar”.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma: Tabla de doble entrada con la CCAA de residencia familiar y la CCAA de ubicación del centro universitario en el que se matricula el estudiante.

**Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Sexo.

**5. Estudiantes que entran en el SUE con programas de movilidad.****Definición.**

Recuento y porcentaje de estudiantes que entran en el sistema universitario español con programa de movilidad.

Este indicador está referido a los estudiantes matriculados en una universidad extranjera que entran en el sistema universitario español durante un tiempo determinado a través de un programa de movilidad.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

% Estudiantes que entran con programas de movilidad =  $\frac{\sum(\text{Estudiantes que entran en el SUE con programas de movilidad})}{\sum(\text{Estudiantes matriculados en el SUE})}$  Recuento de estudiantes que entran en el SUE a través de un programa de movilidad.

Se utiliza el fichero de movilidad de entrada de estudiantes en el SUE y el fichero de rendimiento

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

**Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- País de la universidad de procedencia.
- Ámbito de estudio (de procedencia y de destino).
- Por programa.
- Tipo de programa.
- Duración de la estancia (menos de 3 meses, entre 3 y 6 meses, más de 6 meses).

**6. Estudiantes que salen del SUE con programas de movilidad.****Definición.**

Recuento y porcentaje de estudiantes que salen del SUE con destino a una universidad extranjera a través de un programa de movilidad.

Este indicador está referido a los estudiantes matriculados en el sistema universitario español que salen a una universidad extranjera durante un tiempo determinado a través de un programa de movilidad.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

Recuento de estudiantes que salen del SUE a una universidad extranjera.

$$\% \text{ Estudiantes de movilidad salientes al extranjero} = \frac{\sum \left( \begin{array}{c} \text{Estudiantes que salen del SUE a una universidad extranjera} \\ \text{con programas de movilidad} \end{array} \right)}{\sum (\text{Total de estudiantes en el SUE})}$$

Se utiliza el fichero de movilidad de estudiantes que salen del SUE y el fichero de rendimiento.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

**VARIABLES DE CLASIFICACIÓN.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Rama/ámbito /catálogo titulaciones (de procedencia y de destino).
- País de la universidad de destino.
- Por programa.
- Duración de la estancia (menos de 3 meses, entre 3 y 6 meses, más de 6 meses).

**7. Estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad.****Definición.**

Recuento y porcentaje de estudiantes que se mueven entre las universidades españolas con programas de movilidad.

Este indicador está referido a estudiantes matriculados en el sistema universitario español que salen de una universidad española a otra universidad durante un tiempo determinado a través de un programa de movilidad.

**Población de referencia.**

Población total.

**Formulación.**

Recuento del número de estudiantes que se mueven dentro del SUE con programas de movilidad.

$$\% \text{ Estudiantes que se mueven dentro del SUE} = \frac{\sum \left( \begin{array}{c} \text{Estudiantes que se mueven dentro del SUE} \\ \text{con programas de movilidad} \end{array} \right)}{\sum (\text{Total de estudiantes en el SUE})}$$

Se utiliza el fichero de movilidad de estudiantes dentro del SUE y el fichero de rendimiento.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma. Tabla de doble entrada con la CCAA del centro de donde sale el estudiante y la CCAA del centro donde entra el estudiante con el programa de movilidad.
- Universidad. Tabla de doble entrada con la universidad de donde sale el estudiante y la universidad donde entra el estudiante con el programa de movilidad.

**Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nivel de estudio (Grado, Máster, Primer y Segundo Ciclo, Doctorado).
- Rama/ámbito /Catálogo Titulaciones (de procedencia y de destino).
- Por programa.
- Tipo de programa.
- Duración de la estancia (menos de 3 meses, entre 3 y 6 meses, más de 6 meses).



## Capítulo III. Área Académica. Entrada al Sistema

---

III.PAU. Variables e indicadores de las Pruebas de Acceso a la Universidad

III.PRE. Variables e indicadores de preinscripción y admisión.

III.ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial.



ÍNDICE

|   |            |
|---|------------|
| <b>III.PAU. Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad.....</b>                        | <b>83</b>  |
| Introducción .....  | 83         |
| Consideraciones previas.....  | 83         |
| III.PAU 1. Sedes y Vocales.....   | 89         |
| III.PAU 2. Inscritos en los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado [EPAU].....                    | 90         |
| III.PAU 3. Nº de días de realización de las pruebas.....  | 92         |
| III.PAU 4. Reclamaciones y dobles correcciones.....   | 93         |
| III.PAU 5. Matriculaciones, presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado [EPAU].....           | 94         |
| III.PAU 6. Porcentaje de estudiantes presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado [EPAU] ..... | 95         |
| III.PAU 7. Notas medias y cuartiles de los titulados en Bachillerato [EPAU].....                              | 96         |
| III.PAU 8. Tabla de notas medias de los estudiantes aptos [EPAU].....   | 98         |
| III.PAU 9. Distribución de las notas de los estudiantes aptos .....   | 99         |
| III.PAU 10. Matriculaciones y presentados a la fase específica [EPAU] .....                                   | 101        |
| III.PAU 11. Número medio de materias de la fase específica .....  | 103        |
| III.PAU 12. Estimación del Incremento medio, aportado por la fase específica, a la nota de acceso. ....       | 105        |
| III.PAU 13. Información por materia de la fase general [EPAU] .....   | 107        |
| III.PAU 14. Información por materia de la fase específica [EPAU] .....  | 110        |
| III.PAU 15. Acceso a la universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional [EPAU] .....    | 113        |
| <br>  |            |
| <b>III.PRE Variables e indicadores de preinscripción y admisión.....</b>                                      | <b>115</b> |
| Introducción .....  | 115        |
| III.PRE 1. Oferta de plazas de Grado [EUCT] .....   | 117        |
| III.PRE 2. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción [EUCT] .....   | 118        |
| III.PRE 3. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción [EUCT] .....                    | 119        |
| III.PRE 4. Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción .....  | 120        |
| III.PRE 5. Preinscritos en primera opción [EUCT] .....  | 121        |
| III.PRE 6. Preinscritos en segunda y sucesivas opciones .....   | 122        |
| III.PRE 7. Nota mínima de admisión .....  | 123        |
| III.PRE 8. Ocupación de la titulación [EUCT] .....  | 124        |
| III.PRE 9. Preferencia de la titulación [EUCT] .....  | 125        |
| III.PRE 10. Adecuación de la titulación[EUCT] .....   | 126        |
| III.PRE 11. Perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción .....                    | 127        |
| III.PRE 12. Criterios de elección en la Comunidad Autónoma .....  | 128        |
| III.PRE 13. Prioridad en las primeras elecciones en la Comunidad Autónoma .....                               | 129        |
| III.PRE 14. Estudiantes admitidos y no matriculados .....   | 130        |



|   |            |
|---|------------|
| III.PRE 15. Número medio de preinscripciones por estudiante .....                         | 131        |
| <b>III.ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial .....</b>           | <b>133</b> |
| Introducción .....  | 133        |
| III.ACC.1 Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio .....                                | 135        |
| III.ACC.2 Distribución de las notas de admisión al grado .....                            | 136        |
| III.ACC.3 Tiempo medio del tránsito preuniversitario/universitario .....                  | 137        |
| III.ACC.4 Notas medias de bachillerato y PAU de los estudiantes de nuevo ingreso<br>..... | 138        |

## Capítulo III. Área Académica. Entrada

### Introducción

El acceso a la universidad constituye uno de los aspectos más relevantes que debe ser analizado en el Sistema Universitario.

En el Sistema Integrado de Información Universitaria el acceso a la universidad se recoge dentro del Área Académica, en tres ficheros diferenciados:

- **Ficheros de Pruebas de Acceso a la universidad.** Se recoge información sobre la organización de las pruebas de acceso, así como sobre los estudiantes que se matriculan en las pruebas, con variables referidas a su situación preuniversitaria, las materias a las que se presenta y las calificaciones que obtiene.
- **Ficheros de preinscripción.** Estos ficheros son los que recogen la información relativa a los procesos de preinscripción que realizan las comunidades autónomas. En ellos se recogen datos relativos a los estudiantes que participan en estos procesos.
- **Fichero de acceso.** Es el fichero que recoge información socio-demográfica de los estudiantes que acceden a un Grado Universitario.



## Capítulo III. Área Académica. Entrada

### III.PAU. Variables e indicadores de las pruebas de acceso a la universidad

#### Introducción

A continuación se presenta la metodología de cálculo de los indicadores referidos a los procedimientos de acceso a la universidad.

Los Ficheros contenidos en el SIIU relativos a los Procedimientos de acceso son los siguientes:

- **Fichero de Organización de los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.** Recoge variables relativas a la organización y el calendario de las pruebas de acceso a las enseñanzas de grado. Se incluye información sobre los diferentes procedimientos de acceso a las universidades españolas.
- **Fichero de Matriculados en procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.** Este fichero incluye información general sobre los resultados obtenidos en las pruebas de acceso a la universidad según las distintas vías de acceso.
- **Fichero de Resultados obtenidos en los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.** Recoge información de los resultados obtenidos en las materias de examen de las prueba de acceso, tanto de la fase general como de la fase específica voluntaria, para los siguientes estudios de acceso: Título en Bachillerato o equivalente; Título de Técnico Superior en Formación Profesional, Título Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y equivalentes si concurren a la fase específica de la prueba; extranjeros exentos de pruebas de acceso si concurren a la fase específica de las pruebas; extranjeros con título de bachillerato homologado que realizan la fase general y pueden realizar la fase específica voluntaria.

#### Consideraciones previas.

#### Población Objetivo de los indicadores.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en cualquiera de los procedimientos de acceso a la universidad pública española para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

#### Procedimientos de acceso a la universidad.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado establece los siguientes procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas:

**Procedimientos de acceso a la universidad por parte de quienes se encuentran en posesión del título de Bachillerato o procedan de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachillerato.**

El acceso a la universidad española desde cualquiera de estos dos supuestos se realizará mediante la superación de una prueba.

La prueba se estructura en dos fases, una general (obligatoria) y otra específica (voluntaria). La calificación de la fase general es la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios de esta fase.

**La Nota de acceso a las enseñanzas de Grado** se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de acceso} = 0,6 * \text{Nota media Bachillerato} + 0,4 * \text{calificación fase general.}$$

Se considera que un alumno es "Apto" (ha superado la prueba) cuando su nota de acceso a las enseñanzas de grado es igual o superior a 5 puntos, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

La fase específica tiene carácter voluntario y permite mejorar la nota de acceso. Cada estudiante podrá realizar un máximo de cuatro ejercicios, cada ejercicio es calificado de 0 a 10 puntos. Se considera superado cada ejercicio cuando su calificación es igual o superior a 5 puntos.

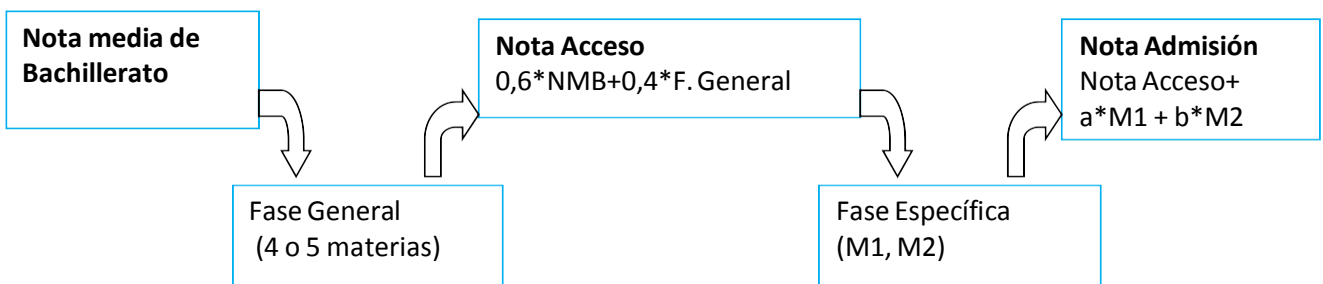
**La Nota de admisión a las enseñanzas de Grado** es aquella que utilizan las universidades para la adjudicación de plazas. Incorpora las calificaciones de las materias de la fase específica. Se calcula, sumando a la nota de acceso las dos mejores calificaciones de la fase específica ponderadas por un parámetro que determina la universidad, según la siguiente fórmula:

Nota de admisión = Nota de acceso + a\*M1 + b\*M2, siendo:

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.



La UNED se encarga de organizar la prueba de acceso a la universidad que deberán realizar los estudiantes de sistemas educativos extranjeros.

- **Procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos.**

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad pueden acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

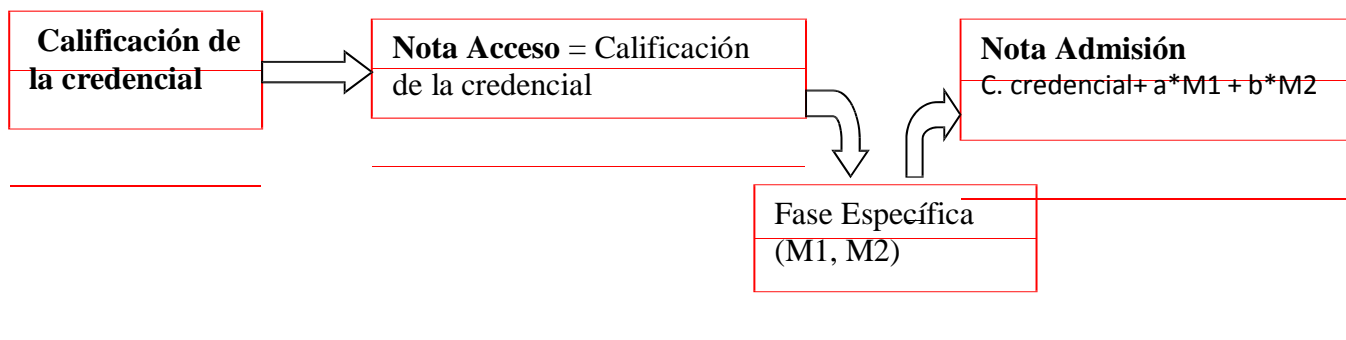
**La Nota de acceso** para estos alumnos es la calificación de la credencial. Estos estudiantes tienen la posibilidad de realizar la fase específica de la prueba de acceso a fin de mejorar su nota de admisión a la universidad. Para ellos **la nota de admisión a las enseñanzas de grado** se calcula con la siguiente fórmula:

Nota de admisión = Calificación de la credencial +  $a \cdot M1$  +  $b \cdot M2$ , siendo:

$M1$ ,  $M2$  = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

$a$ ,  $b$  = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Asimismo, para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.



La UNED se encarga de organizar la prueba de acceso a la universidad que deberán realizar los estudiantes de sistemas educativos extranjeros.

- **Procedimiento de acceso de los estudiantes en posesión del Título Superior de Formación Profesional o títulos equivalentes.**

Los estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas pueden acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. En este caso la nota de acceso a las enseñanzas de grado es la nota media de su ciclo formativo o similar.

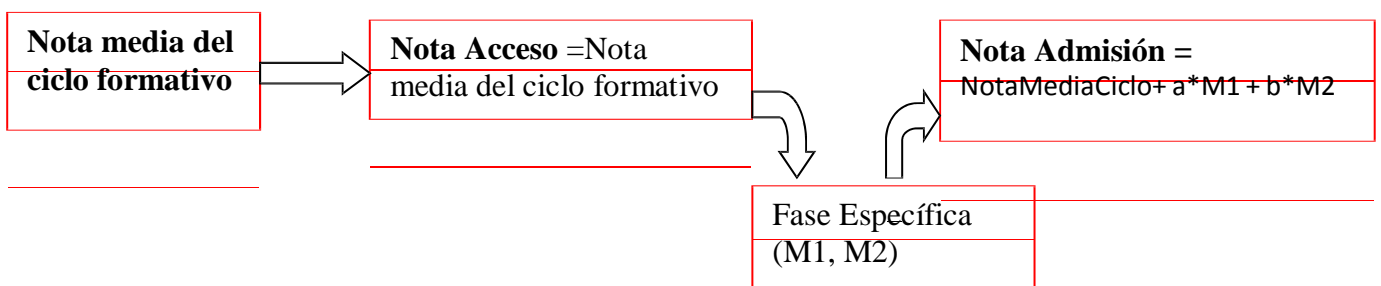
Asimismo, estos estudiantes tienen la posibilidad de realizar la fase específica de la prueba de acceso a fin de mejorar su nota de admisión a la universidad. Para ellos la **nota de admisión a las enseñanzas de grado** se calcula con la siguiente fórmula:

Nota de admisión = Nota media del ciclo formativo + a\*M1 + b\*M2, siendo:

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Los valores de estos parámetros pueden variar entre 0,1 y 0,2 según criterio de las universidades.

Asimismo, para que la nota de admisión incorpore las calificaciones de las materias de la fase específica, estas deben estar adscritas a la rama de conocimiento del Grado al que se quiera ser admitido.



- **Procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años mediante la superación de una prueba.**

La prueba está estructurada en dos fases, una general y otra específica. Las dos fases tienen carácter obligatorio. La calificación final de la prueba de acceso, de 0 a 10, es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica. No se puede promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la específica. Para superar la prueba de acceso se tiene que obtener un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

- **Procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.**

El acceso se realiza respecto a unas enseñanzas concretas. Las universidades establecen los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral en relación con cada una de las enseñanzas. Entre estos criterios se incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal.

- **Procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 45 años mediante la superación de una prueba.**

La prueba comprende dos ejercicios y un tercero referido a la lengua cooficial si la comunidad autónoma así lo establece. Asimismo los candidatos deben realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista debe elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la resolución favorable de admisión del interesado. La calificación final, de 0 a 10, es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios. No se puede promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada uno de los ejercicios. Para superar la prueba de acceso se tiene que obtener un mínimo de cinco puntos en la calificación final.

### **Sedes o tribunales**

Esta variable recoge el número de sedes o tribunales, considerando aquellos que tengan una mayor desagregación.

#### ***Por ejemplo:***

*Si en la Universidad A hay un único tribunal que actúa en varias sedes, se indica el número de sedes en las que actúa el tribunal.*

*Si en la Universidad B hay varios tribunales, que actúan en la misma sede, se indica el número de tribunales.*

Hay que tener en cuenta que en algunos casos las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años y la prueba de acceso para mayores de 45 años comparten sede. En estos casos la información sobre número de sedes/tribunales, número de vocales correctores universitarios y número de vocales correctores no universitarios se ha incluido únicamente en las pruebas de acceso para mayores de 25 años.

### **Convocatorias.**

- Anualmente se celebran dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad para los estudiantes titulados en bachillerato y equivalentes.
- Para las otras vías de acceso: prueba para mayores de 25 años, acceso mediante acreditación de experiencia laboral para mayores de 40 años y prueba para mayores de 45 años, hay una única convocatoria anual.



**Reclamaciones de la prueba de acceso.**

- Prueba de acceso para quienes se encuentren en posesión del título de Bachillerato o equivalente:

Cada estudiante puede, sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, solicitar una segunda corrección de los ejercicios que considere o presentar una reclamación ante la comisión organizadora, en cuyo caso queda excluida la posibilidad de solicitar una segunda corrección. Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de segunda corrección se corrigen de nuevo y la calificación será la media aritmética de las obtenidas en las dos correcciones. En el caso de que exista una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un tribunal distinto efectúa una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. Sobre la calificación otorgada tras el proceso de doble corrección se podrá presentar reclamación ante la comisión organizadora.

- Pruebas de acceso para mayores de 25 años y pruebas de acceso para mayores de 45 años: Los aspirantes pueden presentar reclamación ante el rector de la universidad correspondiente.

**Desagregación.**

Los indicadores podrán tener distintos niveles de desagregación y variables de clasificación en función de sus características.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

**Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/ extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional.)
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de F.P.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado).
- Tipo de matrícula (fase general y/ o fase específica).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/ F.P. ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,2] [2,4] [4-6] [6-8] [8-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,4] [4,10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([3,5] [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.
- Número de materias matriculadas en fase específica (0, 1, 2, 3, 4).
- Número de materias examinadas en fase específica (0, 1, 2, 3, 4).
- Número de materias superadas en la fase específica (0, 1, 2, 3, 4).

## 1. *Sedes y Vocales.*

### **Definición.**

Recuento de sedes/ tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a la universidad, por procedimiento de acceso.

Recuento de vocales correctores universitarios/ no universitarios, que integran los tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a la universidad, por procedimiento de acceso.

(Se puede consultar la nota aclaratoria sobre “Número de sedes o tribunales” en las consideraciones previas).

### **Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

### **Formulación.**

- Recuento de sedes o tribunales calificadoros.
- Recuento de vocales correctores universitarios y no universitarios.

### **Nivel de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

### **Variables de clasificación**

- Convocatoria: ordinaria/ extraordinaria.

## 2. *Inscritos en los procedimientos de acceso a las enseñanzas de Grado.*

### **Definición.**

Número de estudiantes que se han inscrito en cualquiera de los procedimientos de acceso a las enseñanzas de grado y en cualquiera de sus convocatorias y fases.

Número de inscripciones, para participar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de grado, realizadas por los estudiantes.

### **Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en cualquiera de los procedimientos de acceso a la universidad pública española para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

### **Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

### **Formulación.**

- Recuento de los estudiantes que se matriculan en cualquiera de los procedimientos de acceso, convocatorias, y fases.
- Recuento de todas las inscripciones realizadas por los estudiantes por procedimiento de acceso, convocatoria y fase.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

## **Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tipo de matrícula (fase general y/o fase específica) [EPAU].

### 3. *Nº de días de realización de las pruebas.*

#### **Definición.**

Número de días en los que se realizan los ejercicios de examen.

#### **Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

#### **Formulación.**

Recuento del número de días en los que se realizan los ejercicios de examen, por procedimiento de acceso.

#### **Nivel de desagregación.**

- Comunidad Autónoma.

#### **Variables de clasificación.**

- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.

**4. Reclamaciones y dobles correcciones.**

**Definición.**

Porcentaje de reclamaciones y solicitudes de segunda corrección con respecto al número de alumnos que se presentan a las PAU.

Porcentaje de triples correcciones con respecto al total de las solicitudes de segunda corrección.

Porcentaje de reclamaciones sobre la calificación otorgada tras la doble corrección.

(Se puede consultar la nota aclaratoria sobre “Reclamaciones de la prueba de acceso” en las Consideraciones previas).

**Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. (Sólo reclamaciones).
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años. (Sólo reclamaciones).

$\% \text{ Reclamaciones y dobles correcciones} = \frac{\sum \text{Reclamaciones y dobles correcciones}}{\text{N}^\circ \text{ presentados a las PAU}}$

**Formulación**

$$= \frac{\% \text{ Reclamaciones tras doble corrección}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de segunda corrección}} \times \frac{\sum \text{Reclamaciones tras la doble corrección}}{\sum \text{Triples correcciones}} \times \% \text{ Triples correcciones}$$

$$= \frac{\sum \text{Reclamaciones tras la doble corrección}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de segunda corrección}}$$

**Nivel de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

• **Variables de clasificación.**

- Convocatoria: ordinaria/ extraordinaria.

## 5. *Matriculaciones, presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado.*

### **Definición.**

Número de estudiantes que se matriculan, presentan, y son aptos para el acceso a una enseñanza de grado. Los estudiantes se contabilizarán tantas veces como matriculaciones realicen, veces de presenten en las matriculaciones realizadas y veces sean aptos en las matriculaciones realizadas.

### **Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

### **Procedimientos de acceso.**

Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

### **Formulación.**

Recuento de los estudiantes que se matriculan/presentan/y son aptos para el acceso a una enseñanza de grado.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

### **Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de matrícula: fase general/ fase general y específica [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente. [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].

**6. Porcentaje de estudiantes presentados y aptos para el acceso a una enseñanza de grado.****Definición.**

Porcentaje de los estudiantes que se presentan a la fase general de las PAU con respecto a los matriculados en la misma.

Porcentaje de los estudiantes que son aptos para el acceso a una enseñanza de grado con respecto a los presentados a la fase general de las PAU.

**Población objetivo**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

**Procedimientos de acceso.**

Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

$\% \text{ Estudiantes presentados a la fase general} = \frac{\text{Estudiantes presentados a la fase general}}{\text{Estudiantes matriculados en la fase general}}$

**Formulación.****Niveles de desagregación.**

$\% \text{ Estudiantes aptos para el acceso a una enseñanza de grado} = \frac{\text{Estudiantes aptos para el acceso a una enseñanza de grado}}{\text{Estudiantes presentados a la fase general}}$

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

**Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de matrícula: fase general/ fase general y específica [EPAU] [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: Modalidades de bachillerato.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente. [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].



### 7. Notas medias y distribución de los estudiantes que acceden a través de bachillerato por tramos de nota<sup>5</sup>

#### Definición.

Nota media de bachillerato y distribución por tramo de nota

Nota media de las calificaciones de la fase general de las PAU y distribución por tramo de nota

Nota media de la nota de acceso y distribución por tramo de nota

#### Población objetivo.

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado y se presentan a la fase general.

#### Procedimientos de acceso

Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

#### Formulación.

- Media de las notas de los estudiantes en el Bachillerato o equivalente.
- Media de las calificaciones de los estudiantes en la fase general de las PAU.
- Media de las notas de acceso.

<sup>5</sup> Asimismo se pueden calcular los cuartiles de cada una de las notas objeto de este indicador (de la nota de bachillerato, de las notas de la fase general y de la nota de acceso). En este caso la formulación del cuartil sería la siguiente:

$$P_{k=1,2,3} = \frac{k^*}{4} \cdot N$$

siendo N el número de notas consideradas

**NOTA:** Los cuartiles son los tres valores que dividen una distribución en cuatro partes iguales.

## **Nivel de desagregación**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

## **Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado [EPAU].
- Tipo de matrícula: sólo fase general/ fase general y específica.
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato.
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.

**8. Tabla de notas medias de los estudiantes aptos.****Definición.**

Nota media de los estudiantes en el estudio de bachillerato o equivalente/F. P.

Nota media de las calificaciones de los estudiantes en la fase general de las PAU.

Nota media de acceso.

Estos indicadores se presentarán en una misma tabla.

**Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado y que son aptos para el acceso a una enseñanza de grado.

**Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumplen los requisitos para el acceso a la universidad.

**Formulación**

- Nota media de las notas de los estudiantes en el Bachillerato o equivalente /F.P.
- Nota media de las calificaciones de los estudiantes en la fase general de las PAU.
- Nota media de las notas de acceso.

**Nivel de desagregación.**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

**Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado [EPAU].
- Tipo de matrícula: Sólo fase general/ fase general y específica/Sólo fase específica.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional).
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.

**9. Distribución de las notas de los estudiantes aptos<sup>6</sup>****Definición**

Distribución de las notas de bachillerato/F.P.

Distribución de las notas de la fase general.

Distribución de las notas de acceso.

**Población objetivo**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado y que son aptos para el acceso a una enseñanza de grado.

**Procedimientos de acceso**

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del Título de Formación Profesional o equivalentes.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumplen los requisitos para el acceso a la universidad.

**Formulación**

- Distribución por tramo de nota de las notas obtenidas en bachillerato/F.P.
- Distribución por tramo de nota de las notas obtenidas en la Fase General.
- Distribución por tramo de nota de las notas de acceso.

**Nivel de desagregación.**

<sup>6</sup> Asimismo se pueden calcular los cuartiles de cada una de las notas objeto de este indicador (de la nota de bachillerato, de las notas de la fase general y de la nota de acceso). En este caso la formulación del cuartil sería la siguiente:

$$P_{k=1,2,3} = \frac{k^*}{4} \cdot \frac{N}{4}; \quad k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas

**NOTA:** Los cuartiles son los tres valores que dividen una distribución en cuatro partes iguales.

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

## **Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado.
- Tipo de matrícula: sólo fase general/ fase general y específica/sólo fase específica.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional).
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.

**10. Matriculaciones y presentados a la fase específica.****Definición.**

Número de estudiantes que se matriculan en la fase específica por procedimiento de acceso.

Número y porcentaje de estudiantes que se presentan a la fase específica respecto al total de estudiantes matriculados en la misma.

Porcentaje de estudiantes que se matriculan en la fase específica respecto al total de alumnos que lo hacen en la fase general y/o fase específica. (Sólo para titulados en bachillerato y equivalentes)

**NOTA:** Se considera que un alumno se ha presentado a la fase específica cuando se haya presentado al menos a una asignatura de esta fase.

**Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en la fase específica (voluntaria) y en alguno de los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

**Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

**Formulación**

- Recuento de los estudiantes matriculados en la fase específica por procedimiento de acceso.
- Recuento de los estudiantes presentados a la fase específica. Se considera presentado a la fase específica a todo aquel que se presente al menos a una materia de esta fase.

$$\% \text{ de estudiantes presentados en la fase específica} = \frac{\text{Estudiantes presentados en la fase específica}}{\text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados en la fase específica}}$$

$$\% \text{ de estudiantes matriculados en la fase específica} = \frac{\text{Estudiantes matriculados en la fase específica}}{\text{Total estudiantes matriculados en la fase general y/o fase específica}}$$

## **Nivel de desagregación**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU.]

## **Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria [EPAU].
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.) [EPAU].
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([4,5] [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota de acceso ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Número de materias examinadas en fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Número de materias matriculadas en la fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Tipo de matrícula (sólo fase específica/fase general y específica).

**11. Número medio de materias de la fase específica.****Definición.**

Número medio de materias matriculadas de la fase específica por estudiante matriculado.

Número medio de materias examinadas de la fase específica por cada estudiante que se presenta en esta fase.

Número medio de materias superadas (calificación  $\geq 5$ ) de la fase específica por cada estudiante que se presenta en esta fase.

**NOTA:** Se considera que un estudiante se ha presentado a la fase específica cuando se ha examinado al menos de una materia de esta fase.

**Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en la fase específica (voluntaria) y en alguno de los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias *oficiales de grado*.

**Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del título de formación profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

**Formulación**

$$\text{Número medio de materias matriculadas} = \frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de materias matriculadas por los presentados en la fase específica}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes presentados en la fase específica}}$$

$$\text{N}^\circ \text{ medio de materias examinadas} = \frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de materias examinadas en la fase específica}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes presentados en la fase específica}}$$

$$\text{N}^\circ \text{ medio de materias superadas} = \frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de materias superadas en la fase específica}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes presentados en la fase específica}}$$



## **Nivel de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad

## **Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.).
- Especialidades del estudio de acceso: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro de origen (público, privado, concertado) [EPAU].
- Tipo de matrícula (Sólo fase específica/fase general y específica).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([4,5] [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([3,5] [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.

**12. Estimación del Incremento medio, aportado por la fase específica, a la nota de acceso.****Definición.**

Incremento medio obtenido después de sumar a la nota de acceso las dos mejores calificaciones obtenidas (entre las superadas) de las materias de la fase específica, ponderadas por 0,2.

***Nota:***

- *Estamos calculando el incremento máximo que un estudiante pudiera obtener en su nota, en el caso de que las materias superadas (calificación  $\geq 5$ ) con mejor calificación en la fase específica fueran las más idóneas para una determinada titulación y universidad.*
- *En aquellos casos en los que el estudiante haya superado una única asignatura de la fase específica el incremento corresponderá a la calificación de esa asignatura ponderada por 0,2.*

**Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que **siendo aptos** para el acceso a una enseñanza de grado, participan en la fase específica (voluntaria), presentándose al menos a una de las materias.

**Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y/o específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del Título de Formación Profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

**Formulación.**

$$\text{Incremento medio} = \frac{\sum_{\text{estudiantes}} (0,2 * M1 + 0,2 * M2)}{\text{Nº de estudiantes Aptos, que se presentan al menos a una materia de la fase específica}}$$

**Nota:** *M1 y M2 son las dos mejores notas que ha obtenido el estudiante en la fase específica.*

**Nivel de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.

## **Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas.)
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachillerato, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.).
- Especialidades: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado
- Número de materias matriculadas en la fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Número de materias examinadas en la fase específica: 1, 2, 3, 4.
- Número de materias superadas en la fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([4,5] [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).

**13. Información por materia de la fase general.****Definición.**

Número de estudiantes matriculados en cada materia de la fase general.

Porcentaje de estudiantes matriculados en cada materia de la fase general con respecto al total de matriculados.

Número de estudiantes presentados en cada materia de la fase general.

Porcentaje de estudiantes presentados a cada materia de la fase general con respecto a los matriculados en esa materia.

Número de estudiantes aprobados en cada materia de la fase general.

Porcentaje de estudiantes aprobados con respecto a los presentados en cada materia de la fase general.

Nota media de cada materia de la fase general.

Nota media de los aprobados en cada materia de la fase general.

Nota mínima y máxima de cada materia de la fase general.

Nota mínima de los aprobados en cada materia de la fase general.

Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase general.

**Nota:** A efectos de cálculo de este indicador, se considerará aprobada una materia cuando la calificación de la misma sea igual o superior a 5 puntos.

**Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

**Procedimientos de acceso.**

Prueba de acceso a la universidad (fase general y específica / sólo fase general)) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

**Formulación.**

- Recuento de los estudiantes que se matriculan en cada materia de la fase general

$$\% \text{ Matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ total matriculados en la fase general}}$$

- Recuento de los estudiantes que se presentan en cada materia de la fase general

$$\% \text{ Presentados/matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}$$

- Recuento de los estudiantes que aprueban cada materia de la fase general

$$\% \text{ Aprobados/presentados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ aprobados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}$$

$$\text{Nota media de materia}_i = \frac{\sum_{\text{presentados}} \text{notas de materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ de alumnos presentados a la materia}_i}$$

$$\text{Nota media aprobados materia}_i = \frac{\sum_{\text{presentados}} \text{notas aprobadas de materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ de alumnos aprobados en la materia}_i}$$

- Valores máximo y mínimo de las calificaciones de cada materia de la fase general.
- Valor mínimo de las calificaciones aprobadas en cada materia de la fase general.
- Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase general: ordenando las calificaciones de los estudiantes de menor a mayor, cada cuartil será la nota que ocupe el lugar:

$$P_{k=1,2,3} = \frac{k * N}{4}; \quad k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas .

### **Nivel de desagregación.**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

### **Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachiller, otros sistemas educativos).
- Especialidades: modalidades de bachillerato.
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado.
- Tipo de matrícula (sólo fase general o las dos fases).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).

- Tramo de la nota media de la fase general ( $[0,2)$   $[2,4)$   $[4-6)$   $[6-8)$   $[8-10]$ ).
- Tramo de la nota media de la fase general ( $[0,4)$   $[4,10]$ ).
- Tramo de la nota media de acceso ( $[3,5)$   $[5-6)$   $[6-7)$   $[7-8)$   $[8-9)$   $[9-10]$ ).
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.
- Número de materias matriculadas en fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.
- Número de materias examinadas en fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.
- Número de materias superadas en la fase específica: 0, 1, 2, 3, 4.

**14. Información por materia de la fase específica.****Definición.**

Número de estudiantes matriculados en cada materia de la fase específica.

Porcentaje de estudiantes matriculados en cada materia de la fase específica con respecto al total de matriculados en la fase específica.

Número de estudiantes presentados en cada materia de la fase específica.

Porcentaje de estudiantes presentados a cada materia de la fase específica con respecto a los matriculados en esa materia.

Número de estudiantes aprobados en cada materia de la fase específica.

Porcentaje de estudiantes aprobados con respecto a los presentados en cada materia de la fase específica.

Nota media de cada materia de la fase específica.

Nota media de los aprobados en cada materia de la fase específica.

Nota mínima y máxima de cada materia de la fase específica.

Nota mínima de los aprobados en cada materia de la fase específica.

Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase específica.

*Nota: Se considerará aprobada una materia, cuando el estudiante haya superado el ejercicio correspondiente, es decir, cuando la calificación del mismo sea igual o superior a 5 puntos.*

**Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en la fase específica (voluntaria).

**Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad (fase general y específica/ sólo fase específica) para titulados/as en bachillerato y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.
- Procedimiento de acceso para estudiantes en posesión del Título de Formación Profesional o equivalentes y quieran mejorar su nota realizando la fase específica.
- Procedimiento de acceso para estudiantes procedentes de otros sistemas educativos y que cumpliendo los requisitos para el acceso a la universidad quieran mejorar su nota realizando la fase específica.

**Formulación.**

- Recuento de los estudiantes matriculados en cada materia de la fase específica.

$$\% \text{ Matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ total matriculados en la fase específica}}$$

- Recuento de los estudiantes que se presentan en cada materia de la fase específica

$$\% \text{ Presentados/matriculados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ matriculados en la materia}_i}$$

- Recuento de los estudiantes que aprueban cada materia de la fase específica

$$\% \text{ Aprobados/presentados materia}_i = \frac{\text{N}^\circ \text{ aprobados en la materia}_i}{\text{N}^\circ \text{ presentados en la materia}_i}$$

materia<sub>i</sub>

- Valores máximo y mínimo de las calificaciones de cada materia de la fase específica.
- Cuartiles de las calificaciones de cada materia de la fase específica: ordenando las calificaciones de los estudiantes de menor a mayor, cada cuartil será la nota que ocupe el lugar:

$$P_{k=} = \frac{k * N}{4}; \quad k = 1, 2, 3$$

siendo N el número de notas consideradas.

**Nivel de desagregación.**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

**Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].



- Convocatoria: ordinaria/extraordinaria.
- Tipo de estudio de acceso (bachiller, otros sistemas educativos, formación profesional, etc.).
- Especialidades: modalidades de bachillerato, familias de FP.
- Naturaleza del centro: público, privado, concertado.
- Tipo de matrícula (sólo fase específica o las dos fases).
- Tramo de la nota media en el bachillerato o equivalente/F.P. ([5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,2] [2,4] [4-6] [6-8] [8-10]).
- Tramo de la nota media de la fase general ([0,4] [4,10]).
- Tramo de la nota media de acceso ([3,5] [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10]).
- Apto/no apto para el acceso a una enseñanza de grado.

**15. Acceso a la universidad por criterios de edad y experiencia laboral o profesional.**

**Definición.**

Número de estudiantes que se matriculan/ presentan/ son aptos en las pruebas de acceso a la universidad.

Porcentaje de los estudiantes que se presentan a las PAU con respecto a los matriculados.

Porcentaje de los estudiantes que son aptos en las PAU con respecto a los presentados.

Media de las notas de acceso.

Cuartiles de las notas de acceso.

*Nota: Los cuartiles son los tres valores que dividen una distribución en cuatro partes iguales.*

**Población objetivo.**

La población está referida al conjunto de estudiantes que participan en los procedimientos de acceso a la universidad pública española, detallados a continuación, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado.

**Procedimientos de acceso.**

- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

**Formulación.**

- Recuento de los estudiantes que se matriculan/presentan/son aptos en las pruebas de acceso a la universidad.

$$\% \text{ Estudiantes presentados} = \frac{\text{Estudiantes presentados}}{\text{Estudiantes matriculados}}$$

$$\% \text{ Estudiantes aptos} = \frac{\text{Estudiantes aptos}}{\text{Estudiantes presentados}}$$

- Media de las notas de acceso.
- Cuartile <sub>s</sub> de las Notas de acceso: ordenando las calificaciones de las notas de acceso de los   
 •   
 estudiantes de menor a mayor, cada cuartil será la nota que ocupe el lugar:

$$P_{k= \frac{k^* N}{4}}; \quad \%$$

k = 1, 2, 3

siendo N el número de notas consideradas.

**Nivel de desagregación.**

- Total SUE [EPAU].
- Comunidad Autónoma [EPAU].
- Universidad [EPAU].

**Variables de clasificación.**

- Sexo [EPAU].
- Grupo de edad [EPAU].
- Nacionalidad (por zonas) [EPAU].

## Capítulo III. Área Académica. Entrada.

### III.PRE. Variables e indicadores de preinscripción y admisión

#### Introducción.

Para el cálculo de las variables e indicadores recogidos en este apartado se utilizan los ficheros de preinscripción, que son de dos tipos:

- **Macro:** En este fichero se recoge información agregada a nivel titulación sobre la oferta de plazas, la matrícula de nuevo ingreso, la admisión y la preinscripción. En este fichero la información se recoge agregada a nivel titulación.
- **Micro:** En este fichero se recoge información desagregada sobre las preferencias de cada estudiante, la admisión y la matriculación.

En estos ficheros se recoge exclusivamente información de las universidades públicas presenciales, puesto que son las que realizan procesos de preinscripción organizados por las correspondientes comunidades autónomas.

#### Admisión y Matrícula.

Las variables referidas a la admisión y la preinscripción de los estudiantes sólo se tienen en cuenta las primeras cinco opciones de la CCAA.

Dado que un estudiante puede realizar preinscripción en más de una comunidad autónoma, los datos de admisión no estarán agregados a nivel nacional.



## **1. Oferta de plazas de Grado.**

### **Definición.**

Número de plazas universitarias para los estudiantes de nuevo ingreso en los estudios oficiales de Grado en universidades públicas presenciales.

### **Población de referencia.**

Universidades públicas presenciales y grados ofertados

### **Formulación.**

Recuento de la oferta de plazas que ofrece cada universidad en cada titulación y centro.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Nivel de estudio (Grado, Máster)
- Campus.
- Centro/Unidad.
- Titulación.
- Portitulación-centro/unidad.

### **Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].

## **2. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción.**

### **Definición.**

Número de estudiantes de nuevo ingreso en el estudio universitario oficial (no en el sistema universitario) que acceden a través del proceso de preinscripción. Son estudiantes que realizan el proceso de preinscripción, que son admitidos y que finalmente optan por matricularse en ese estudio.

### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se extraerá del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO, teniendo en cuenta sólo la matrícula de nuevo ingreso procedente del proceso de preinscripción.

Esta variable, en el caso de las universidades públicas podría contrastarse con la oferta de plazas, para medir la captación de estudiantes que alcanzan procedentes de los procesos de preinscripción.

### **Formulación.**

Recuento de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio que acceden a través del proceso de preinscripción realizando matrícula.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria [EUCT].



### **3. Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción.**

#### **Definición.**

Número de estudiantes de nuevo ingreso en el estudio universitario oficial (no en el sistema universitario) que acceden a través del proceso de preinscripción y que se han matriculado en la primera opción que eligieron en dicho proceso.

#### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se extraerá del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO, teniendo en cuenta sólo la matrícula de nuevo ingreso procedente del proceso de preinscripción.

#### **Formulación.**

Recuento de los estudiantes de nuevo ingreso, que tras el proceso de preinscripción realizan matrícula en el estudio que eligieron como primera opción en la preinscripción, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

#### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT.]
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

#### **Variables de clasificación**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria [EUCT].

## **4. Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción.**

### **Definición.**

Número de estudiantes que una vez realizado el proceso de preinscripción cumple las condiciones para realizar un estudio, por lo que es admitido en el mismo.

### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

### **Formulación.**

Recuento de los estudiantes que una vez finalizado el proceso de preinscripción han sido admitidos al estudio, con independencia de que finalmente hayan realizado matrícula efectiva en ese estudio.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

## 5. *Preinscritos en primera opción.*

### **Definición.**

Número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por esa titulación en ese centro como primera opción. Esta variable pretende medir la demanda de cada titulación

### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

### **Formulación.**

Recuento de los estudiantes que en la primera opción del proceso de preinscripción optan por una titulación, un centro y una universidad, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

## 6. *Preinscritos en segunda y sucesivas opciones.*

### **Definición.**

Número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por esa titulación en ese centro como segunda o sucesivas opción, es decir, que no es su primera opción.

### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

### **Formulación.**

Recuento de los estudiantes que en segunda y sucesivas opciones del proceso de preinscripción optan por una titulación, un centro y una universidad, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

## **7. Nota mínima de admisión.**

### **Definición.**

Nota mínima de admisión a la universidad que se necesita tener para poder cursar ese estudio en ese centro.

### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

### **Formulación.**

Nota de admisión a una titulación en un centro del último estudiante que ha sido admitido en el proceso de preinscripción por el cupo general.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones.
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria

**8. Ocupación de la titulación.****Definición**

Porcentaje de ocupación real de las plazas ofertadas en primer curso en un grado por estudiantes de nuevo ingreso procedentes del proceso de preinscripción.

**Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

**Formulación.**

$$\text{Ocupación GRADO} = \frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en primer curso del Grado}}{\text{Nº de plazas ofertadas en ese Grado}}$$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

## 9. *Preferencia de la titulación.*

### **Definición.**

Relación entre el número de estudiantes que eligen un grado en primera opción y el número de plazas ofertadas de ese grado.

### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales.

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

### **Formulación.**

$$\text{Preferencia GRADO} = \frac{\text{Estudiantes preinscritos en primera opción en un Grado}}{\text{Nº de plazas ofertadas en ese Grado}}$$

### **Niveles de desagregación**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

### **Variables de clasificación**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria.

**10. Adecuación de la titulación.****Definición.**

Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en un grado procedentes de preinscripción que han elegido ese grado en primera opción.

**Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción en universidades públicas presenciales

Esta variable se obtiene del fichero de PREINSCRIPCIÓN MACRO.

**Adecuación del GRADO =**

$$\frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en el Grado que han elegido en primera opción}}{\text{Estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción en ese Grado}} \text{ Formulación.}$$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE público.
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo de titulaciones [EUCT].
- Convocatoria ordinaria/extraordinaria].



## **11. Perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción.**

### **Definición.**

Descripción del perfil de los estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario según niveles y variables de clasificación.

### **Población de referencia.**

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

### **Formulación.**

Distribución porcentual de estudiantes que participan en el proceso de preinscripción, según niveles de desagregación y variables de clasificación.

### **Niveles de desagregación.**

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

### **Variables de clasificación.**

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción en la CA.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (No, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).
- Comunidad Autónoma de realización de las PAU.

## 12. *Criterios de elección en la Comunidad Autónoma.*

### **Definición.**

Medidas relativas a la elección que los estudiantes hacen en sus opciones de preinscripción por CCAA.

### **Población de referencia.**

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

### **Formulación.**

- Nº medio de opciones elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº medio de ámbitos distintos elegidos en la Comunidad Autónoma.
- Nº medio de universidades elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº medio de provincias elegidas en la Comunidad Autónoma.

### **Nivel de desagregación.**

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

### **Variables de clasificación**

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Forma de acceso al proceso de preinscripción.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción.
- Rama/ámbito del estudio en que es admitido.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (no, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).

**13. Prioridad en las primeras elecciones en la Comunidad Autónoma.****Definición.**

Número y porcentaje de estudiantes según sus prioridades en la elección de Centro y Ámbito de estudio en sus dos primeras opciones en la CCAA.

**Población de referencia.**

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

**Formulación.**

Número y porcentaje respecto al total de preinscritos según las dos primeras opciones elegidas en el proceso de preinscripción en la CCAA:

- Misma universidad mismo ámbito
- Misma universidad distinto ámbito
- Distinta universidad mismo ámbito
- Distinta universidad distinto ámbito
- Misma provincia mismo ámbito
- Misma provincia distinto ámbito
- Distinta provincia mismo ámbito
- Distinta provincia distinto ámbito

**Nivel de desagregación.**

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

**Variables de clasificación.**

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Forma de acceso al proceso de preinscripción.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción.
- Rama/ámbito del estudio en que es admitido.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (no, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).

**14. Estudiantes admitidos y no matriculados.****Definición.**

Estudiantes que son admitidos en un Grado en una CCAA y que finalmente no se matriculan en el mismo.

**Población de referencia.**

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

**Formulación.**

Recuento y distribución porcentual de estudiantes que son admitidos pero no se matriculan, según niveles de desagregación y variables de clasificación.

**Nivel de desagregación.**

- Comunidad Autónoma.
- Universidad del estudio en el que es admitido.

**Variables de clasificación.**

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Forma de acceso al proceso de preinscripción.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6) [6-7) [7-8) [8-9) [9-10].
- Rama/ámbito del estudio elegido en 1ª opción.
- Rama/ámbito del estudio en que es admitido.
- Opción del estudio en el que ha sido admitido (1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª+).
- Nº de opciones elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº de ámbitos distintos elegidos en la Comunidad Autónoma.
- Nº de universidades elegidas en la Comunidad Autónoma.
- Nº de CCAA en las que preinscribe: 1, 2, 3, 4 o +.
- Ámbito en el que preinscribe en 1ª opción (si es el mismo todas las CCAA).
- Matriculado en la CCAA que hizo las PAU.
- Matriculado en otra CCAA.

**15. Número medio de preinscripciones por estudiante.****Definición.**

Número medio de CCAA en las que presenta preinscripción un estudiante.

**Población de referencia.**

Estudiantes que participan en el proceso de preinscripción universitario.

**Formulación.**

$$\text{Media de preinscripciones} = \frac{\sum(\text{CCAA en las que preinscribe un estudiante})}{\text{Total de estudiantes}}$$

**Nivel de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma de residencia.

**Variables de clasificación.**

- Convocatoria de preinscripción: ordinaria/extraordinaria.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Tipo de estudio de acceso.
- Especialidad del estudio de acceso (rama).
- Tramos de la nota de acceso [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10].
- Ámbito en el que preinscribe en 1ª opción (si es el mismo todas las CCAA).
- Matriculado en la CCAA que hizo las PAU.



## Capítulo III. Área Académica. Entrada.

### III.ACC. Variables e indicadores de acceso y matriculación inicial

#### Introducción

El cálculo de las variables y los indicadores de este apartado se realizará con la información recogida en el fichero de acceso, referida a los estudiantes que se matriculan por primera vez en el grado en un curso académico concreto.

En este fichero se informa tanto sobre los estudiantes que acceden por primera vez al sistema universitario, como de aquellos que proceden de otro grado y los que realizan traslado de expediente desde planes de estudios anteriores al proceso de Bolonia. En definitiva, en este fichero se recoge información sobre los estudiantes nuevos en un estudio y no necesariamente en el SUE. La mayor parte de variables atienden a la situación socioeconómica del estudiante, así como a su recorrido académico previo al acceso al grado en que se encuentra matriculados.





**1. Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.****Definición.**

Recuento y distribución de estudiantes matriculados de nuevo acceso en enseñanzas universitarias oficiales

**Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

**Formulación.**

Recuento y distribución porcentual de estudiantes de nuevo acceso al estudio según variables de clasificación y niveles de desagregación correspondientes.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Universidad.
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión al grado.
- Estudio que le da acceso al grado.
- Especialidad del estudio que le da acceso al grado.
- Provincia donde cursó los estudios que le dan acceso.
- Agregación municipal de los estudios que le dan acceso.
- Zona del país donde realizó los estudios que le dan acceso.
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.
- Trabajo del estudiante y categoría profesional.
- Tipo de familia numerosa.
- Nivel de estudios del padre y de la madre.
- Categoría profesional de padre y de la madre.

## 2. *Distribución de las notas de admisión al grado.*

### **Definición.**

Distribución (media y cuartiles) de las notas de admisión de los estudiantes matriculados de nuevo acceso en enseñanzas universitarias oficiales.

### **Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

### **Formulación.**

Media y Cuartiles de las notas de admisión de los estudiantes de nuevo acceso al estudio.

### **Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Universidad.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Titulación-centro/unidad.

### **Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Forma de admisión.
- Tipo de familia numerosa.
- Nivel de estudios del padre y de la madre.
- Categoría profesional de padre y de la madre.
- Provincia donde cursó los estudios que le dan acceso.
- Agregación municipal de los estudios que le dan acceso.
- Zona del país donde realizó los estudios que le dan acceso.
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.

**3. Tiempo medio del tránsito preuniversitario/universitario.****Definición.**

Años que transcurren entre el final de los estudios preuniversitarios que dan el acceso a la universidad y el año en el que acceden al grado.

**Población de referencia.**

Estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

**Formulación.**

Para los alumnos con Forma de Acceso desde el ámbito pre universitario.

$$\text{Tiempo medio tránsito} = \frac{\left( \begin{array}{l} \text{Suma de años completos que tardan los alumnos en ingresar en la universidad} \\ \text{una vez acabado el estudio preuniversitario que le da acceso} \end{array} \right)}{\text{Alumnos que acceden a la universidad desde estudios preuniversitarios}}$$

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE.
- Comunidad Autónoma.
- Tipo de universidad (pública, privada).
- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial).
- Universidad.
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones.
- Por titulación-centro/unidad.

**Variables de clasificación.**

- Sexo.
- Grupo de edad.
- Nacionalidad (por zonas).
- Nota de admisión al estudio [5-6] [6-7] [7-8] [8-9] [9-10] [10-11] [11-14].
- Forma de admisión al grado.
- Estudio que le da acceso al grado.
- Especialidad del estudio que le da acceso al grado.
- Provincia donde cursó los estudios que le dan acceso.
- Agregación municipal de los estudios que le dan acceso.
- Zona del país donde realizó los estudios que le dan acceso.
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.
- Trabajo del estudiante y categoría profesional.
- Tipo de familia numerosa.
- Nivel de estudios del padre y de la madre.
- Categoría profesional de padre y de la madre.

**4. Notas medias de bachillerato y PAU de los estudiantes de nuevo ingreso.****Definición.**

Nota media en el estudio de Bachillerato o equivalente/ F.P. de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

Nota media de las calificaciones de la fase general de las PAU de los estudiantes de nuevo ingreso en el estudio.

**Población de referencia.**

Estudiantes que inician estudios de grado.

**Formulación.**

- Media de las notas de los estudiantes de nuevo ingreso en el Bachillerato o equivalente/F.P.
- Media de las calificaciones de los estudiantes de nuevo ingreso en la fase general de las PAU.

**Niveles de desagregación.**

- Total SUE [EUCT].
- Comunidad Autónoma [EUCT].
- Universidad [EUCT].
- Campus.
- Centro/unidad.
- Titulación.
- Centro/unidad-titulación.

**Variables de clasificación.**

- Naturaleza de impartición (presencial/no presencial) [EUCT].
- Tipo de universidad (pública, privada) [EUCT].
- Rama/ámbito de conocimiento/catálogo titulaciones [EUCT].
- Sexo [EUCT].
- Grupo de edad [EUCT].
- Nacionalidad (por zonas) [EUCT].
- Naturaleza del centro en que cursó los estudios que le dan acceso.